

Reunión n° 1830
Sesión ordinaria n° 8/26
54° Período de Sesiones Ordinarias
18 de junio de 2026

Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Vanesa Abril
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarios

Sra. María Ligia Morell
Sra. María Florencia Rossi
Sr. Gustavo Alejandro Chemin

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
AQUINO, Juan Luis
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín
GANDÓN, Fabián Benito
GIORDANO, Liliana Aída
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
RUBIA, Antonio Marcelo
TAMAME, Mariela Alejandra
TORO, Andrea Alejandra
WILLATOWSKI, Sandra Daniela

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GOIC, Tatiana Alejandra
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
WILLIAMS, Claudia Mariela

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 113/26. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2026.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 114/26. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 070 a 073/25, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 098/26. Solicita al Poder Ejecutivo que informe respecto de la participación de la Provincia en el proceso de transición y supervisión de la concesión del complejo hidroeléctrico Futaleufú dispuesto por el Estado Nacional.

- Oradora: diputada Arbillá (Arriba Chubut).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 076/26. Prorroga la vigencia de artículos de la Ley XXIV n° 116, que establece beneficios fiscales para las sociedades con domicilio fiscal en la provincia.

- Oradores: diputados Fernández, Ongarato, Hollmann, Cavagnini, Juncos (Despierta Chubut); Abril, Pais, Fita, Arbillá, Coliñir (Arriba Chubut); Toro (Partido Independiente del Chubut); Tamame (Chubut Unido); y Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.2. Proyecto de Ley n° 134/25. Declara patrimonio cultural inmaterial a los festivales denominados “Eisteddfods” que se celebren en toda la provincia.

- Oradores: diputados Gandón, Otero, Cavagnini, Aguilera (Despierta Chubut); Arbillá (Arriba Chubut); y Tamame (Chubut Unido).

2.3. Proyecto de Ley n° 077/26. Aprueba el convenio marco suscripto entre la Secretaría General de Gobierno de la Provincia y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación, con el objeto de garantizar el intercambio de información entre sus bases de datos integradas al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social.

- Oradora: diputada Cavagnini (Despierta Chubut).

2.4. Proyecto de Ley n° 075/26. Autoriza la donación de un bien automotor a favor de la Municipalidad de Cholila.

- Oradora: diputada Hoggalde (Despierta Chubut).

2.5. Proyecto de Ley n° 067/26. Declara la “Fiesta de la sal y del tren salinero” como fiesta popular provincial.

- Oradores: diputados Gandón (Despierta Chubut) y Abril (Arriba Chubut).

2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 063, 088 y 096/26 y de Declaraciones nros. 022 y 027/26.

Proyecto de Resolución n° 063/26. Expresa el rechazo al despacho de mayoría del proyecto de ley identificado como Expediente S-0228/25, que impulsa la modificación de los artículos 245°, 275° y 277° del Código Penal de la Nación, agravando las penas vinculadas a la denominada falsa denuncia, al falso testimonio y al encubrimiento cuando los hechos se relacionan con denuncias por violencia de género y familiar contra menores de edad o por delitos contra la integridad sexual.

Proyecto de Resolución n° 088/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo y la Municipalidad de Puerto Madryn declaren de interés provincial y municipal, respectivamente, el “Tercer Encuentro Patagónico de Murgas”, a realizarse del 5 al 8 de diciembre de 2026 en la ciudad de Puerto Madryn.

Proyecto de Resolución n° 096/26. Declara de interés legislativo el libro “Pedregullo, piedras patagónicas” del maestro artesano Ian Fraser Cadow.

- Oradoras: diputadas Otero (Despierta Chubut) y Arbillá (Arriba Chubut).

Proyecto de Declaración n° 022/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la regulación de la economía de plataformas o economía digital y la promoción de la innovación tecnológica en toda la provincia.

- Oradores: diputados Abril (Arriba Chubut) y Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

Proyecto de Declaración n° 027/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Cuarta Feria del Libro Municipal de Rawson”, a desarrollarse los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2026 en dicha ciudad.

3. Asuntos Entrados reservados para su tratamiento sobre tablas

3.1. Proyecto de Resolución n° 097/26. Expresa la preocupación de esta Legislatura frente al proyecto de ley identificado como Expediente S-0715/26 de la Cámara de Senadores de la Nación, en tanto propone una modificación del régimen de financiamiento y distribución de recursos del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios que podría afectar los ingresos destinados al funcionamiento operativo de los cuarteles de bomberos voluntarios de todo el país.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

3.2. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución n° 099/26. Propicia declarar de interés legislativo el proyecto “Observatorio y red de acompañamiento docente ante la emergencia social”, desarrollado por docentes autoconvocados de la ciudad de Rawson.

- Oradores: diputados Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); Tamame (Chubut Unido); Coliñir y Fita (Despierta Chubut).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Ingreso y giro a comisión del Proyecto de Resolución n° 105/26. Propicia solicitar al Poder Ejecutivo que informe respecto al Decreto n° 052/26 y la asistencia a productores de la zona de Cushamen en el marco de la emergencia agropecuaria.

- Oradora: diputada Arbillá (Arriba Chubut).

2. Consideraciones referidas a la situación actual y el impacto de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos localizada en la ciudad de Esquel.

- Oradores: diputados Arbilla (Arriba Chubut); Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); Hollmann y Ongarato (Despierta Chubut).

3. Proyecto de Resolución n° 106/26. Solicita al Poder Ejecutivo que remita copia certificada del Expediente n° 300/25 de la Secretaría de Pesca, referido a los activos de la ex empresa pesquera Alpesca y la situación contractual de la firma Red Chamber Argentina sociedad anónima.

- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).

4. Alusión a la destacada participación del atleta trelewense Tobías Didier Mario en el Campeonato de Atletismo para Personas con Síndrome de Down, realizado del 13 al 19 de junio de 2026 en la ciudad de Sofía, Bulgaria.

- Oradora: diputada Otero (Arriba Chubut).

5. Referencias a la inauguración de la nueva sucursal del Banco del Chubut realizada en Corcovado el día 12 de junio de 2026 y al acceso de familias de dicha localidad al tendido de gas natural.

- Oradora: diputada Otero (Arriba Chubut).

6. Proyecto de Resolución n° 107/26. Solicita al Ministerio de Desarrollo Humano, a la Secretaría de Trabajo y al Ministerio de Producción que informe cantidad de subsidios habitacionales, casas refugio y políticas de acompañamiento económico para mujeres y personas pertenecientes al colectivo LGBTQ+.

- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dieciocho de junio de dos mil veintiséis, siendo las 11:26 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Con la presencia de quince diputados en el recinto, nueve en la Casa, tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

Invito a la diputada Paulina Hogalde a izar el Pabellón Nacional y al diputado Luis Juncos a hacer lo propio con la Bandera Provincial.

Invitamos a los presentes a entonar las estrofas de nuestro Himno Nacional Argentino, que lo vamos a hacer acompañados por el intérprete Taniel Parra Pérez, que integra la banda sinfónica Vientos del Sur de la ciudad de Trelew y tiene sólo trece años de edad. Muchas gracias.

- La diputada Paulina Hogalde iza la Bandera Nacional y el diputado Luis Emilio Juncos la Bandera de la Provincia, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.

- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

Muchas gracias, Taniel.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión. Queda a consideración de los diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 113/26

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión ordinaria celebrada el día 4 junio de 2026.

- Se vota.

Aprobada.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados como primer punto del Orden del Día.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 114/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Resoluciones nros. 070 a 073/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas ad referendum de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 079/26 (Expediente n° 206/26 de la Honorable Legislatura), presentado por el diputado Sergio Ongarato, por el cual se instituye el 9 de octubre como “Día provincial de concientización de la enfermedad cardiovascular en la mujer”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 096/26, presentado por la diputada Karina Otero, por el cual se declara de interés el libro “Pedregullo, piedras patagónicas” del maestro Ian Fraser Caddow.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 097/26, presentado por la diputada Andrea Aguilera, por el cual se expresa la preocupación por los recursos recaudados en el marco de la Ley nacional n° 25054, del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia. Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.
Buenos días, es para solicitar su reserva para el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado, diputada. Gracias.

- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 098/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 098/26, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el cual se solicitan informes respecto a la participación del Poder Ejecutivo en el proceso de concesión del complejo hidroeléctrico Futaleufú.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.
Salvo que alguien pida hacer uso de la palabra, le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial y demás normas concordantes, que informe a esta Honorable Legislatura, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, respecto de la participación de la Provincia del Chubut en el proceso de transición y supervisión de la concesión del complejo hidroeléctrico Futaleufú dispuesto por el Estado Nacional.

Artículo 2°. Requerir específicamente la siguiente información:

- Si la Provincia del Chubut ha designado formalmente un representante para colaborar en el seguimiento de la operación y transición del complejo hidroeléctrico Futaleufú, conforme la invitación cursada por el Estado Nacional en el marco de la prórroga del período de transición de la concesión (Resolución n° 130/26 de la Secretaría de Energía de la Nación, Ministerio de Economía de la Nación).
- En caso afirmativo, indicar nombre y apellido del representante designado, cargo que ocupa, fecha de designación y acto administrativo mediante el cual se efectuó dicha designación, adjuntando copia certificada del mismo.
- Informar qué organismo provincial propuso y/o intervino en la designación del representante mencionado.
- Detallar las funciones, atribuciones y alcances de la participación asignada al representante provincial dentro del proceso de supervisión y seguimiento de la operación del complejo.

e) Informar si el representante provincial ha participado de reuniones, inspecciones, auditorías o cualquier otra instancia vinculada al proceso de transición de la concesión, acompañando copia de actas, informes o documentación producida.

f) Indicar si la Provincia ha realizado observaciones, recomendaciones o planteos formales respecto del futuro esquema concesional, la administración del recurso hídrico, la operación de la central o la participación provincial en la futura concesión.

g) Informar si existen gestiones en curso para garantizar una mayor participación de la Provincia del Chubut en la administración, control o beneficios derivados de la explotación del complejo hidroeléctrico Futaleufú una vez finalizado el período de transición.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 099/26, presentado por el diputado Juan Aquino, por el cual se declara de interés el proyecto “Observatorio y red de acompañamiento docente ante la emergencia social”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputado Aquino, tiene la palabra.

SR. AQUINO: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la reserva para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado, diputado. Gracias.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 100/26, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el cual se declara de interés la película “Paranorías: los archivos perdidos del doctor Romanoski”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 101/26, presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el cual se declara de interés legislativo la “Expo Educativa 2026”, a realizarse en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 025/26, presentado por el diputado Emanuel Coliñir, por el cual se declara de interés el encuentro de aguas abiertas organizado por la Asociación Civil Nadadores de Aguas Frías (NAF), a desarrollarse en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 026/26, presentado por el diputado Emanuel Coliñir, por el cual se expresa el repudio a la decisión del Gobierno Nacional de dejar sin efecto los pasajes gratuitos otorgados a personas con discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 027/26, presentado por los diputados Sergio González y Mariela Tamame, por el cual se declara de interés la “Cuarta Feria del Libro Municipal de Rawson”, a realizarse en dicha ciudad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 075/26 (Expediente n° 195/26 de la Honorable Legislatura), por el cual se autoriza la donación de un bien automotor a favor de la Municipalidad de Cholila.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 076/26 (Expediente n° 196/26 de la Honorable Legislatura), por el cual se prorrogan los plazos en los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la Ley XXIV n° 116, que estableció beneficios fiscales a sociedades radicadas en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 077/26 (Expediente n° 197/26 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba el convenio marco suscripto entre la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y la Secretaría General de Gobierno.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 078/26 (Expediente n° 201/26 de la Honorable Legislatura), por el cual se establece un régimen de exenciones impositivas sobre actos de refinanciación de deudas contraídas con entidades financieras o tarjetas de crédito.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Decretos nros. 671, 689, 692, 696, 698, 699, 705, 725, 744, 747 y 748/26, por los cuales se modificaron el cálculo de recursos y el presupuesto de erogaciones de la administración central y organismos descentralizados.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giraron a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 050/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del Concejo Deliberante de José de San Martín remitiendo las Declaraciones nros. 003, 006 y 007/26.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 051/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Municipalidad de Lago Puelo remitiendo la Comunicación n° 005/26 y la Ordenanza municipal n° 075/26 de adhesión a la Ley provincial I n° 835, de promoción y protección de adultos mayores.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 052/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del Tribunal de Cuentas remitiendo Rendición de Cuentas n° 01/26 de enero de 2026.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 054/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Sarmiento remitiendo copia de la Comunicación n° 005/26.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 061/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del intendente de la Municipalidad de Gobernador Costa, solicitando que se discuta el régimen vigente de reelección de autoridades municipales.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 062/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del intendente de la Municipalidad de Cholila, por la que manifiesta la necesidad de analizar el régimen de reelección de autoridades municipales.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 063/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del intendente de la Municipalidad de Tecka, requiriendo que se revise el sistema de reelección de las autoridades municipales.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencias nros. 044 a 046, 049, 053 y 055 a 059/26 inclusive de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a notas de las siguientes entidades e instituciones: Asociación de Enfermería del Chubut; Colegio de Enfermeros de Puerto Madryn; Sindicato de Salud Pública; Federación Argentina de Enfermería; Asociación de Enfermería de la Provincia de Santa Fe; Asociación Civil de Escuelas Universitarias de Enfermería; Asociación Sanjuanina de Enfermería; Asociación Civil de Montañistas de Esquel y Trevelin; Asociación de Búsqueda y Rescate; cuerpo docente de la carrera de licenciatura en enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; y Defensa Civil de Esquel; todas referidas al Proyecto de Ley n° 069/26.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se enviaron copias a los Bloques. Agréguese a las actuaciones de tratamiento del proyecto de ley.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 047/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de José Emilio González remitiendo anteproyecto de ley de “creación del Espacio Ciudadano Legislativo de la Provincia del Chubut”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 048/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de José Emilio González remitiendo anteproyecto de ley de “gestión responsable de actividades de alto impacto en la provincia del Chubut”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 060/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del profesor Edgardo Adrián Miguel sobre el proyecto institucional “Maestro de apoyo a la inclusión en educación física” presentado ante las autoridades provinciales y municipales.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 076/26

Pasamos a considerar el punto 2 del Orden del Día, Dictámenes de Comisiones, punto 2.1.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 076/26, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se prorroga la vigencia de artículos de la Ley XXIV n° 116, que estableció beneficios fiscales para las sociedades con domicilio fiscal en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Buen día, Presidente, gracias.

Así es, proponemos este Proyecto de Ley n° 076/26, que lo que busca es prorrogar la Ley XXIV n° 116, que estableció beneficios fiscales para todas las sociedades que tienen domicilio fiscal en la provincia del Chubut.

Es una ley que creemos muy importante como herramienta que sirvió y debe seguir sirviendo para promover la inversión privada, facilitar la constitución de sociedades y fortalecer el desarrollo productivo de nuestra provincia. En un contexto complicado como el que tenemos en nuestro país, creemos que es necesaria esta prórroga porque las condiciones que se dieron cuando se aprobó siguen subsistiendo.

Por eso es importante que esta prórroga se dé. Creemos que desde que entró en vigencia diferentes sociedades y demás han confiado en esta herramienta y se han adherido a este régimen; por lo tanto, creemos fundamental que pueda ser prorrogado.

Recordemos que cada sociedad, cada empresa que se radica en esta provincia o que decide aumentar su capital no es ni más ni menos que generar trabajo para la provincia del Chubut. Aumentar la inversión privada es aumentar la actividad económica de la provincia.

Por eso creemos importante que esta herramienta continúe para poder hacer de Chubut una provincia competitiva, para poder tener mejores condiciones para invertir y para producir. Por eso es importante hoy el acompañamiento de esta Cámara.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.

Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente; buenos días a todos.

En primer lugar, quería decir que en el plenario de la reunión de comisión que se llevó adelante ayer lo que pedimos desde el Bloque -creo que todos los Bloques de la oposición estaban de acuerdo- y consideramos necesario es contar con la información por parte del Poder Ejecutivo.

En este caso entiendo que es la Inspección General de Justicia la que debería haber acercado o informado la nómina de empresas que se adherieron a esta normativa, para poder evaluar de manera correcta la prórroga que se está estableciendo en este nuevo proyecto que estamos tratando.

Una vez más, como suele pasar en temas que incluso impulsa el mismo Ejecutivo, de los funcionarios del Ejecutivo Provincial -sobre todo lo que tenemos que hablar, que fue uno de los temas que se discutió y al que el miembro informante se refirió- hubiéramos querido tener más información del sector productivo de nuestra provincia respecto de la necesidad real de la prórroga.

Entiendo que debe ser importante lo del teléfono, pero es incómodo porque lo tengo que mirar a usted y que usted no esté...

SR. PRESIDENTE (Menna): Discúlpeme, diputada.

SRA. ABRIL: No, está bien.

Entonces, me parece que hubiera sido oportuno -para poder hacer la evaluación correcta de esta prórroga- haber tenido la información tanto del Ministerio de Producción como de la Inspección General de Justicia respecto de las empresas que adherieron a la norma que vamos a prorrogar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Gracias, Presidente.

Sobre lo que ha manifestado la diputada preopinante yo quiero aportar algo en vista de la situación económica del país, de la situación de las empresas del país, aun sin tener los datos; están, existen esos datos, pero al día de ayer no los teníamos a disposición en la comisión.

Como dije, en vista de la situación económica del país y de cómo están las empresas, yo valoro la decisión del Gobierno de la Provincia del Chubut de continuar con medidas de promoción, con medidas que incentiven la producción dentro del territorio de nuestra provincia.

Además de intentar hacer crecer empresas, son medidas que propenden a generar más puestos de trabajo para los chubutenses; que es, en definitiva, lo que más nos importa a todos, lo que más le importa al Gobierno, al Gobernador de nuestra provincia.

Por eso es que decidimos prorrogar no todo el articulado, sino solamente el artículo 1° de la Ley XXIV n° 116. Quería corregir esto porque en el Orden del Día y en la minuta figuraban todos los artículos y es solamente el artículo 1° el que se prorroga.

Además, estimo que hay otras medidas que van a entrar; ya ingresó un proyecto de ley a la Legislatura para dar más beneficios a aquellos que quieran invertir, que quieran dar trabajo en nuestra provincia.

Con esto lo que buscamos es reducir los costos. Específicamente, con esta ley buscamos reducir los costos de formalización y capitalización de las sociedades radicadas en Chubut; en definitiva, incentivar nuevas inversiones y, como dije, generar la mayor cantidad de condiciones posibles en un marco nacional que resulta adverso.

No obstante, el Gobierno de la Provincia busca generar las condiciones para que haya nuevas inversiones y para que aquellos que están invirtiendo en nuestra provincia puedan crecer.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Diputada Toro, tiene la palabra.

SRA. TORO: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los presentes.

Voy a coincidir con lo expresado por la diputada Abril, con quien ayer participamos de la comisión. Advertimos algunas cuestiones interesantes en lo que es el proyecto que se está tratando, que es el Proyecto de Ley n° 076/26.

Éste es un proyecto que creo que tenía varios artículos y terminó siendo de dos artículos. Nosotros, en su momento, habíamos manifestado que había un error de técnica legislativa en el artículo 2°.

El proyecto ingresa a la Legislatura el 5 de junio y proponía prorrogar por idéntico término los plazos de los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la Ley XXIV n° 116, que establece un régimen de exención y de condonación del impuesto de sellos para sociedades con domicilio en la provincia. Del análisis -lo dijimos en la comisión- se advirtió esta dificultad legislativa que acabo de mencionar.

Lo voy a decir porque es importante. El artículo 2° de esa ley no es una exención hacia el futuro como la del artículo 1°, porque éste hace una exención hacia el futuro. El artículo 2° lo que hace es una condonación retroactiva -veinticuatro meses para atrás-. Prorrogar ese artículo por idéntico término era generar una superposición real de los hechos. A ver si me puedo explicar, era como condonar lo de atrás.

En la comisión esto se tuvo en cuenta y lo corrigieron. Nos pareció excelente haber tenido no sé si la amabilidad, pero sí el respeto de habernos escuchado y haber generado esta modificación. Con lo cual, quedaron dos artículos y directamente se abocaron a la prórroga del artículo 1°, por lo que se elimina de raíz toda la controversia que existía en este proyecto de ley.

Pero más allá de que se haya corregido esto, está el problema de fondo de este tema. Voy a leer lo que dice la exposición de motivos que acompaña el Poder Ejecutivo; se limita a sostener que las condiciones que motivaron el dictado del régimen establecido en la Ley XXIV n° 116 aún subsiste.

Nosotros como legisladores, no tenemos cómo probar o evaluar si realmente podemos hacer la prórroga que por este proyecto solicita el Poder Ejecutivo. ¿Por qué?, porque no contamos con un informe de la Agencia de Recaudación del Chubut o de la Inspección General de Justicia. No sabemos cuáles fueron, por ejemplo, las sociedades que se beneficiaron con este régimen, no sabemos cuántos trabajadores podrían haber sido incorporados.

Es decir, nos falta información. Nosotros, como diputados, a la hora de hacer o extender una prórroga debemos contar con cierta información que el Ejecutivo nos tiene que aportar para que nosotros podamos tener un panorama más claro si es necesario, si fue beneficioso. O sea, ni siquiera sabemos eso, si realmente esto fue bueno; no lo sabemos.

Por eso desde este Bloque no vamos a acompañar esta iniciativa del Poder Ejecutivo, porque nosotros consideramos -como el Bloque Arriba Chubut- que necesitamos hacer ese tipo de evaluación para poder ver si realmente es necesaria la prórroga o no, señor Presidente.

Queremos que quede claro que nosotros no estamos votando en contra de las inversiones privadas o del desarrollo económico; no, no, para nada, no estamos en contra de eso. Eso tiene que quedar claro porque esto tiene que ver nada más que con la cuestión de fondo; o sea, necesitamos información objetiva para tomar una decisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente; buen día, diputadas, diputados y a todos los presentes.

Escuché atentamente a los diputados preopinantes y hay algo que debo decir: no basta con que el miembro informante diga que se dispone de la información, si la misma no puede ser compartida por los diputados que la requieren a los efectos de realizar un análisis, de fijar posición o de realizar un diagnóstico para ver si esta política funciona o no funciona, o si es perfectible y mejorable en el marco del trabajo de comisión.

Justamente, lo que entiendo que debió hacerse es esperar esa información y, luego, en todo caso, adoptar una definición; pero no hacerlo a sabiendas de que los diputados requerían información para el tratamiento y que la misma no estaba. Espero que esto no se transforme en una práctica recurrente, porque no hay peor decisión que la que se toma sin analizar datos.

Hoy leí una nota, en Chubut se perdieron, cerraron 370 empresas. En marzo de 2026, un dato de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo dice que en el sector privado de Chubut había 7.129 empresas; un año antes, 7.499, una de las provincias más afectadas del país.

Yo sí quiero ver esos datos, ¿por qué? Porque quizás hay que hablar de una política de Estado y no de un parche, y tal vez la exención deba ser plena. ¿Por qué por un año y prorrogable y prorrogable? ¿Cuál es el motivo? ¿Cuál es el impacto fiscal?

Todas estas preguntas que yo hago ningún diputado me las puede responder y, sin embargo, avanzamos en el tratamiento de una ley. Entonces, son estos motivos, señor Presidente, los que hacen que nosotros no podamos acompañar; ni siquiera poder estar en contra, no sé si estoy en contra de esto porque -reitero- no tenemos los datos. Ahora, sí tengo los datos de la emergencia que estamos atravesando.

Ojalá se hubiera puesto la misma celeridad para tratar el proyecto de ley de emergencia comercial que se presentó, a cuyo respecto las cámaras de comercio están a favor, donde se pregona la aplicación de políticas específicas que están realizadas con datos.

Son datos que no contiene ni siquiera la exposición de motivos del dictamen que se está por aprobar porque, si aunque sea el proyecto de ley del Poder Ejecutivo hubiese tenido el decoro y el respeto hacia los diputados de incorporar datos que lo hicieran autosuficiente a los efectos de analizarlo, no estaríamos en este debate que parece absurdo, pero que es importante, porque se trata en el fondo de si los diputados toman decisiones con datos o por intuición.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Diputada Tamame, tiene la palabra.

SRA. TAMAME: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos.

Va también en concordancia con lo que expusieron los diputados que me precedieron. Nosotros carecemos de información del impacto que ha tenido esta ley sobre el empresariado de Chubut y, además, qué impacto tuvo sobre la Agencia de Recaudación del Chubut.

Creemos que hasta que no tengamos este tipo de información no se podría aprobar este proyecto de ley. Por ese motivo no lo vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Aquino, tiene la palabra.

SR. AQUINO: Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, por supuesto, quiero compartir lo que varias y varios diputados preopinantes dijeron en relación a que sin información es imposible legislar.

Ahora bien, yo creo que es evidente que cuando faltan los datos -hasta en la exposición de motivos, como decía el diputado preopinante- tiene que ver justamente con que no pueden mostrar absolutamente ningún resultado positivo en ninguna parte de la provincia con esta ley que quieren prorrogar.

Por eso desde ya que nosotros vamos a rechazarlo, porque además pone el foco una vez más sobre algo. Es decir, no solamente es recurrente esto de no ofrecer datos a la hora de presentar los proyectos por parte del oficialismo, sino que su recurrencia permanente -en todas las sesiones hay algún proyecto de este estilo- es eximir de impuestos a tal o cual sector empresarial, como si ésa fuera la salida, mientras que se sigue desplomando el empleo y siguen cerrando comercios en nuestra provincia. Evidentemente, la exención impositiva no ha sido una solución para las grandes empresas, las medianas empresas, etcétera.

Entonces, me parece a mí que de lo que se trata es de poner el foco en otro lado. Si de verdad lo que se quiere cuidar es el empleo, lo que hace falta es una emergencia laboral que contemple la prohibición por ley de despidos y suspensiones en todos los lugares de trabajo y, de esa manera, que no puedan los empresarios deshacerse de ese eslabón que termina siendo el más débil en esta cadena crítica en la que estamos.

A la vez, si se quiere hablar de exenciones y de sectores que están golpeados en el marco de la crisis económica, hay que arrancar por los más golpeados, que son las y los trabajadores y los sectores populares, los consumidores que no pueden decidir si pagan o no el 21% del IVA.

En todo caso sería ése el camino, la eliminación del IVA de los productos de consumo masivo, un camino para poder alivianar la carga de la crisis que está descargada sobre las espaldas de las y los trabajadores, los sectores más empobrecidos de nuestra provincia y todo el país.

Por eso desde ya que rechazamos esta película crónica que nos ofrece el oficialismo, que es siempre exenciones y excepciones a los empresarios, pero nunca una para los trabajadores.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que cuando uno escucha muchas voces en esta Legislatura, no puede perder la capacidad de asombro de cómo se distorsiona el tratamiento de un proyecto que tiene que ver con la prórroga de una medida que tomó el Gobierno -una de las tantas que se tomaron el año pasado-, que justamente es eximir el pago del impuesto de sellos para la constitución de sociedades.

Obviamente, podemos tener diferentes miradas en el tratamiento de los proyectos, de cada uno de los proyectos que tratamos. Lo que no podemos tener es una mirada distinta de la realidad.

Nadie desconoce en esta provincia, en esta Legislatura, la situación de recesión que se viene llevando adelante por un contexto nacional que justamente afecta no sólo a nuestra provincia, sino a todas las provincias de la Argentina.

En ese marco y en ese contexto y a pesar de la recesión, yo sí voy a poner en valor lo que tiene que ver con este proyecto, que es poder llevar adelante una política de alivio fiscal, una política de llevar adelante medidas de promoción.

A eso se ha abocado esta gestión, pero no por una decisión unilateral. Se ha convocado a diferentes mesas multisectoriales para poder escuchar a los sectores productivos, a las diferentes cámaras empresarias y cámaras de comercio; y en esas mesas también se han sentado trabajadores de diferentes rubros: del campo, de la pesca, trabajadores de la cuenca del golfo San Jorge.

La verdad, es hablar de manera muy liviana decir que muchas veces se está perdiendo el foco con estos proyectos. Me parece que los que están criticando y los que se han manifestado por no acompañar este proyecto -más allá de que a cada uno le asiste la posibilidad de acompañar o no, y me parece perfecto- están mirando algo que realmente lo están llevando adelante desde una mirada de mucho desconocimiento.

- Expresiones en las bancas.

Pero lo voy a decir, ¿saben por qué? Lo voy a decir porque de lo que no se está hablando es de todas las medidas que ha llevado adelante esta gestión, justamente acompañando al sector privado. Es una provincia que en los últimos veinte años se abocó a aumentar el empleo de la mano del sector público y dejó relegado totalmente al sector privado.

No es una consideración mía, son datos de la realidad. Lo dije ya en varias sesiones y a mí me encanta decirlo porque es la fotografía de lo que pasaba en las gestiones anteriores y lo que fue pasando en los últimos veinte años en

esta provincia. El empleo que se generó a partir del sector privado solamente fue del 2%; el 70% del trabajo que se generaba en esta provincia venía de manos del empleo público.

Por eso quiero poner en valor cuando se llevan adelante medidas para promover la creación de empleo, para poder promover inversiones en esta provincia. Se trata de brindar reglas claras para poder tener una provincia más previsible -como no la hemos tenido en otros momentos-, generar condiciones para invertir, fortalecer las empresas locales, mejorar la competitividad provincial, impulsar el desarrollo en toda la provincia.

Hemos tomado muchas medidas en ese sentido y esas medidas las hemos tomado acá -más allá de que algunos ahora se hagan los distraídos-. Una de las primeras leyes que aprobamos y que se impulsó en esta Legislatura fue el incentivo para las inversiones turísticas, por la que se invitó a adherir a todos los municipios de la provincia. Muchos municipios de esta provincia han tenido muy buenos resultados a partir de estas medidas de promoción.

Por suerte, fueron medidas de promoción impulsadas por la Provincia para tributos provinciales y acompañadas por muchos municipios que estuvieron o están a la altura de las circunstancias para generar condiciones para poder atraer inversiones.

Podría hablar también de las medidas de alivio fiscal para el sector de hidrocarburos, todo lo que tiene que ver con la promoción de la industria naval y diferentes iniciativas que se han tomado en esta Legislatura, que tienen que ver con cuestiones que justamente están orientadas a poder generar inversiones desde el sector privado en esta provincia.

Hace poco tiempo ingresó a esta Legislatura el proyecto para eliminar impuestos al rubro de la construcción, que va a ser una medida o un proyecto de ley que vamos a tratar en esta Legislatura. De la misma manera que esta prórroga, hay diferentes medidas de alivio fiscal para lo que es la eliminación del impuesto de sellos para los contratos inmobiliarios y para la refinanciación de deudas.

Son todas medidas que ha impulsado esta gestión como no las han impulsado gestiones anteriores. Hoy hablan de cuáles son las medidas que debería tomar el Gobierno y, sin embargo, fueron todas iniciativas que ha llevado adelante este Gobierno.

Por eso no dejo de sorprenderme, se piden datos, se pide información; la información está disponible, ayer lo discutimos en la comisión. La realidad es que hay cuestiones que hay que mirarlas de manera mucho más amplia y no cerrarse en una discusión que no conduce a nada.

A mí sí me parece importante que cada uno tenga una postura clara sobre esto, porque obviamente cada vez que nos toca impulsar alguna iniciativa relacionada a este tema hay que hacerlo de manera seria y entendiendo bien cuál es el contexto.

Para nosotros -como Bloque lo digo- y para la gestión provincial es importante llevar soluciones concretas a cada uno de los productores y sectores que impulsan esta provincia para ser cada vez mejor.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Lo primero que quiero decir es que liviano es hablar sin datos. Comparto algunas de las cosas que dijo el diputado preopinante, sobre todo con relación a la baja tasa de crecimiento del sector, del empleo privado en los últimos veinte años o hasta 2023.

Lo que sí quiero decir es que ese crecimiento ralentizado dejó de serlo para pasar a ser decrecimiento. Desde que asumió Torres -ya que hablamos del sector privado- éste no hizo más que achicarse. Vemos un despido tras otro, una empresa que cierra tras otra, sin precedentes.

Ni siquiera en las peores épocas de nuestra provincia tuvimos tanta pérdida de empleo privado, llegando casi al 10% del total del sector en nuestra provincia.

A nivel nacional estamos al tope en términos de pérdidas de empleo privado, con lo cual algunas medidas de las que se habla como si fueran tan loables probablemente no estén funcionando o quizás no sean la solución de fondo.

Si queremos medidas efectivas o atraer inversiones, lo que tenemos que dejar de hacer -por ejemplo- es el papelón que hicimos con Red Chamber; un poquito de seguridad jurídica le vendría bien a la provincia.

Esto de tratar a empresarios como delincuentes y después de castigarlos tratarlos como reyes y dueños de la provincia es justamente lo que hace que alguien que dispone de recursos y debe definir dónde invertirlos, decida no traerlos a Chubut.

Tampoco se rasguen las vestiduras como si les importara demasiado la producción. El único proyecto de desarrollo productivo que está ingresado en esta Legislatura de un eje concreto, de un tema en particular, es uno de acuicultura que quien habla introdujo en marzo del año pasado -duerme el sueño de los justos en las comisiones-. Seamos coherentes cuando hablamos de producción.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que lo escuchaba al diputado, al presidente de la Bancada, y recordaba un poco todo lo que está pasando en esta provincia, con este cuentito de echarles la culpa a todos los que vinieron y antecedieron.

Hace dos años y medio que gobiernan y las políticas que han llevado adelante -que fueron las mismas de Milei- son todas de ajuste hacia los trabajadores, de pérdidas y pérdidas de puestos de empleo -más de 7.500 puestos de empleo en la industria petrolera-, que han generado una recesión tremenda.

Después, cuando hacen reuniones en el seno de la Casa de Gobierno, no quieren nombrar la emergencia. Quieren decir: no, no nombremos la emergencia comercial, no nombremos la emergencia en pymes, no nombremos la emergencia.

Estamos en una provincia que está en emergencia. Hoy estamos en el ranking, en el podio de las provincias con más pérdida de puestos de empleo y también de las que vienen generando aprietes en el empleo público y privado, porque sos amigo o sos enemigo.

No están viendo si hay producción y trabajo ni cómo los generamos para sacar la provincia adelante. Vuelvo a decir lo que digo cada sesión, son un eslogan de las redes sociales, a las cuales les ponen millones y millones de pesos.

Quiero decir algo, recién el presidente de esta Bancada decía livianamente que se da la información. Le recuerdo que la información de los pedidos de informes sobre la pauta publicitaria todavía no la tenemos -y así podemos hablar de pedidos de informes de muchas cosas-.

Como dijo alguna diputada, seguramente están muy ocupados en otras cosas y no pueden dar la información que necesitan los chubutenses, porque no es para un diputado o para un Bloque, sino para los chubutenses, para que realmente se sepa en qué se gasta la plata en esta provincia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para reafirmar lo que dijeron mis compañeros de Bloque. Había pedido la palabra cuando estaba hablando el presidente del oficialismo respecto de la defensa de los proyectos y las iniciativas que se han tratado en esta Legislatura.

Lo cierto es que de un tiempo a esta parte los ministros, secretarios y funcionarios del Gobierno de la Provincia han decidido no venir ni siquiera a defender los proyectos y, cuando los diputados los tienen que defender, no tienen ni siquiera los datos que les estamos solicitando.

Para establecer una política pública, para acompañar, lo primero que tenemos que tener son elementos de medición. Los elementos de medición son los datos. Hablar de las buenas intenciones respecto de la instalación de empresas, del incremento de la inversión privada en nuestra provincia, no deja de ser más que una buena intención, porque no es lo que reflejan los datos.

De hecho, esta semana alguna de las cámaras se ha manifestado respecto de las iniciativas que ha impulsado el Gobierno y del no beneficio del sector privado. Esta semana se publicaron los datos respecto del cierre de empresas, no sólo en la provincia sino a nivel nacional.

Con lo cual, entendemos que cualquier medida para acompañar y demás está bien. Ahora, lo que se pone acá, se quita de allá; eso significa que se verían afectados los ingresos de la Provincia y no sabemos en virtud de qué vamos a prorrogar algo que supuestamente ya ha sido tan beneficioso. Traigánnos los datos; nosotros somos los primeros en acompañar, pero con los datos concretos.

Como bien dijo el diputado, hay un proyecto de ley del que se hizo un anuncio con bombos y platillos respecto de la construcción y del acompañamiento al sector, por el que le prometieron al gremio reactivación y mano de obra. ¿Y? ¿Ni siquiera hemos comenzado la discusión!

Entonces, todo viene a las apuradas. Seguramente, la semana que viene convocarán a la comisión y se va a tratar a las apuradas, sin los datos reales, sin que vengan los ministros que debieran venir a explicar cuál es la intención del Ejecutivo -porque esto es un proyecto del Ejecutivo, no de los diputados-.

Asimismo, habló algo del aumento del empleo estatal y demás. Estaba buscando el dato, algo parecido dice la gacetilla que se envió; también lo escuché de boca del ministro de Economía.

Los datos son los datos y si hay algo que refleja la planta del Estado es el presupuesto; en el último, el de 2022, creo que ésta era de 39.249 agentes. ¿Sabe lo que dijo el ministro Paz?, que es el ministro de Economía; fue en LU20, le podría decir la hora y demás. ¿Sabe a cuántos agentes del sector activo les va a pagar el aguinaldo el día de hoy? A 45.000. Los datos que dice la web son 43.000. Lo digo porque éstos también son datos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Hay algunas cosas que va llevando o dejando este debate.

Recién la diputada preopinante hablaba sobre los datos de crecimiento del empleo público. Yo le tengo que dar el dato -para que lo tenga en cuenta- de cuál es la información que brindó el ministro de Economía, que tiene que ver con llevar adelante un plan de regularización de todas las situaciones administrativas que no fueron resueltas por las gestiones anteriores.

Son situaciones de plantas temporarias, de contrataciones que venían de muchísimos años -contratos de veinte años-, de creación de nuevas figuras como era la planta temporal y de compromisos que tenía el Estado que no se habían llevado adelante. Es este Gobierno el que está regularizando esas situaciones.

Una de las medidas que tomó este Gobierno desde el día uno fue llevar adelante un censo de empleados públicos, de empleados del Estado, pero no como lo quisieron plantear de crear un escenario de fantasía que tenía que ver con perseguir al empleado público.

No, era justamente para tener la información necesaria sobre cuál era la situación del empleo público, porque durante muchísimos años -de los veinte años que hablo- las diferentes gestiones se ocuparon de llevar adelante una política de incrementar la planta estatal de manera desmedida e irresponsable.

Pero después, por otro lado, escucho también a un diputado hablar de que no se contestan los pedidos de informes porque probablemente el Gobierno o la actual gestión se está ocupando de otras cosas. ¡Claro que se está ocupando de otras cosas! ¡Claro que se está ocupando de otras cosas! Se ocupa de contestar los pedidos de informes; ¡claro que se ocupa de contestar los pedidos de informes! Y también se ocupa de gobernar, se ocupa de llevar adelante medidas que lamentablemente durante mucho tiempo no se llevaron a cabo en esta provincia.

¿Que es un eslogan de las redes sociales? No, no, no es un eslogan de redes sociales. En esta provincia hay cosas que han cambiado y lo han hecho de manera favorable, porque me parece que estamos viviendo una situación donde estamos comparando no sé con qué algo que estamos llevando adelante como una política de Estado, que tiene que ver justamente con estas medidas de alivio fiscal para poder promover el trabajo, para poder llevar adelante incentivos para las inversiones privadas.

Pero no es solamente eso; también se están sentando las bases para tener definitivamente otra provincia, más allá de estos eslóganes que quieren plantear algunos, que tienen que ver con la pérdida de empleo, que tienen que ver con algún ranking que habrán visto en alguna red social de dónde se encuentra Chubut.

Yo les puedo contar perfectamente lo que está haciendo la Provincia para poder sentar las bases no solamente en el sector privado, sino también en las obligaciones que tiene cualquier Estado para poder desarrollarse de la mejor manera.

Tengo todo un listado de las obras que se están llevando adelante y de cuestiones que se vienen solucionando, de compromisos que existían y que nunca se pudieron concretar.

Voy a dar un ejemplo, uno solo; después cuando quieran podemos seguir hablando de este tema, de todo lo que tiene que ver con infraestructura vial. Yo no me voy a olvidar más de que en este recinto un diputado de la oposición se reía contando que cada vez que transitaba la doble vía Trelew - Madryn solamente había un baño químico.

En ese momento yo le contesté al diputado que fuera un poco más optimista, que la obra se iba a empezar y a terminar y que obviamente lo invitaba a ser parte de su inauguración. Esa obra se empezó y se terminó, pero el día de la inauguración no estuvo ese diputado, de la misma manera que no hubo ningún diputado de la oposición acompañando las obras que se concretan en esta provincia.

Yo la verdad que tendría un poquito más de respeto y un poquito de vergüenza cuando uno habla de manera tan liviana sobre cuestiones que tienen que ver con la realidad de nuestra provincia.

De la misma manera cuando empezamos a avanzar con todas las obras que se van a llevar adelante en esta provincia, como ya se viene avanzando con conexiones de gas, con cuestiones que tienen que ver con solucionar temas energéticos en la cordillera de la provincia, con diferentes obras en las que se va a avanzar como el caso del acueducto de Comodoro Rivadavia, el tema de la descarga al mar de los pluviales.

Son obras que nunca hicieron y hoy se va avanzando con un plan de obras que también me hubiese gustado que acompañen cuando se hizo el anuncio hace muy poquito tiempo en la Casa de Gobierno, por lo menos para estar informados de lo que se hace y de lo que se viene trabajando en este ambicioso plan de obras para la provincia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Me gusta que diga que tiene vergüenza porque la verdad que la doble trocha todavía no se terminó; quiero aclarárselo porque creo que no la debe transitar, porque no está terminada.

Asimismo, quiero aclararle que la obra del acueducto que está diciendo fue anunciada dos veces por el Gobernador. El primer aniversario, desde España, fue en un video, porque estuve presente en el lugar, diciendo que iba a hacerla con un fondo de inversiones del Consejo Federal de Inversiones. Después, cambiaron y, ahora la van a hacer con el nuevo endeudamiento. O sea, se repite.

Pero quiero aclararle que no se contestan los pedidos de informes; nueve meses llevan los pedidos de informes sin contestar, ¡nueve meses!

Entonces, no quiera mentirle a la gente con los videítos que después desde esta Legislatura suben solamente de los diputados oficialistas, pero no suben lo que pasa realmente. Gracias a Dios, podemos verlo en vivo y la gente puede ver lo que pasa, porque precisamente cuando hablamos de la pauta publicitaria pasa esto, de hacer un eslogan, de hablar de algo que está pasando.

Indudablemente, diputado, vive en otra provincia; disculpe que lo diga, vive en otra provincia porque no es lo que pasa con los docentes, no es lo que pasa con la educación, no es lo que pasa con la salud.

Yo lo invito a que venga a recorrer si no quiere ver la realidad de otra manera, pero no estemos mintiéndoles a los chubutenses. ¡Deje de repetir el eslogan de los veinte años! ¡Señores, son gobierno! Usted lo dijo, ¡tienen que gobernar! Son los que se pararon arriba de un semi y dijeron que no iban a permitir que en esta provincia haya un solo despido ¡y los contamos por miles! ¡Son socios políticos de Milei y se tienen que hacer cargo, porque votaron todas las políticas de ajuste, la reforma laboral! Son eso, ¡háganse cargo!

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Buenos días a los diputados y diputadas.

En realidad, cuando se anuncian obras, quiero pensar un poquitito en qué obras, dónde, cuándo; y también en cuando se descalifica a algunos intendentes.

Después dicen: estaba invitado porque yo lo llamé -como hoy sale en una comunicación en un diario de la provincia-, cuando en realidad se llama cinco minutos antes para por ahí lavar la culpa. Cuando hay descalificación, hay destrato.

Eso es faltarles el respeto a las instituciones porque cualquier intendente -así como los diputados y quienes hemos sido electos- representa a la comunidad, representa a su pueblo. Estoy hablando específicamente del destrato que hay desde el Gobierno Provincial en todos los niveles hacia la comunidad de Trevelin.

He sido testigo en primera persona de eso cuando, por ejemplo, vino invitado el grupo brasileiro para traer miles de turistas a nuestra provincia y al intendente municipal le impidieron el ingreso porque le dijeron que no tenía silla.

Cuando se suman estos destratos, quienes pierden son las comunidades. Entonces, cuando se plantea esto de que vamos a hacer un plan de obras inmenso para la provincia del Chubut y, por ejemplo, no se considera a algunas comunidades para ser parte en llevar adelante el plan de obras, las iniciativas, para conocer en primera persona qué cosas se pueden llevar adelante en cada comunidad, también se habla de esto.

Volviendo al proyecto en tratamiento, cuando ayer se consultaba cuántas empresas se inscribieron y fueron beneficiadas por la medida el año pasado, en realidad nadie tenía la información; puede ser una, pueden ser cien, pueden ser mil; si es una, estamos prorrogando un beneficio para una empresa; si son miles, puede tener otra dinámica.

Entonces, cuando se pregunta, también es el rango. Es decir, ¿de qué estamos hablando?, ¿qué queremos decir? En realidad, quizás el impacto en las rentas de la provincia de eximir el impuesto de sellos podría ser para las empresas, pero también podría ser para los trabajadores.

Hay muchísimos trabajadores que renuevan su contrato en diferentes instituciones del Estado Provincial porque aún persisten las contrataciones precarias. O sea, tienen que pagar el impuesto de sellos sobre la totalidad de su contrato y eso implica por ahí gastos que no tienen manera de afrontarlos.

Le pasa al Estado Provincial, les pasa a los Estados municipales. En realidad, quizás una medida de alivio también podría ser la eliminación, la disminución, una alícuota más pequeña del impuesto de sellos. Entonces, por ahí, si ponemos todas las cartas arriba de la mesa, es factible que se llegue a mejor puerto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Buenos días.

La verdad que yo escuché atentamente a los diputados preopinantes y tengo algo que creo que va a resumir de alguna manera mi pensamiento. Yo creo que no construye quien más grita, sino realmente quien trabaja.

Dicho esto, creo que tenemos que reflexionar y pensar de dónde venimos, porque la historia la hacemos justamente pensando de dónde uno parte.

Si nos ponemos a pensar, pero sin echar culpas, simplemente como una reflexión, mientras la gestión anterior estuvo preocupada, ocupada y condicionada por la emergencia financiera, la verdad es que optó por sostener una presión tributaria, justamente para cubrir el déficit estructural por el que todos estuvimos condicionados.

Hoy Chubut, con mucho orgullo, puede discutir un alivio fiscal. Chubut, primero que nada, recuperó el equilibrio y la verdad es que hoy ese equilibrio nos permite poder hablar de una diferencia. Justamente, esa diferencia hace que Chubut hoy pueda usar eso que recuperó para poder impulsar una inversión y para poder pensar en un futuro de sostenimiento económico.

Entonces, justamente tenemos que ver cómo estábamos y cómo estamos hoy, qué proyectos podemos brindarles a los chubutenses. Me parece que esto de tener las cuentas saneadas -o, por lo menos, equilibradas- hace a la diferencia.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

No lo quería decir, porque no puedo dialogar con la diputada, pero qué lindo momento para preguntarle qué significa que las cuentas estén equilibradas, Presidente.

¿Qué significa? ¿A qué le llama la diputada cuentas equilibradas?, cuando tenemos desde el año pasado un presupuesto deficitario, cuando el Gobierno se acaba de apalancar en un sobreendeudamiento de 650 millones de dólares a una de las tasas más altas a nivel nacional.

Lo extraño recién es que el diputado Fita hablaba -como creo que dijo- del eslogan de redes sociales. Yo lo voy a plantear de otra manera, pero seguramente la idea es la misma. Hacen un esfuerzo tan grande por construir un relato de lo que son que es realmente preocupante la desconexión que existe entre la realidad, entre lo que está pasando con los chubutenses y lo que cuentan sobre lo que está pasando con los chubutenses.

Es tan grande la desconexión que recuerdo bastante bien cuando el año pasado creían que el resultado electoral iba a ser otro y en la ciudad en la que vivo terminaron en cuarto lugar; es decir, en cuarto lugar creyendo que iban a ganar.

Eso es lo peor, las expectativas eran muchísimo mayor, producto de haberse creído el relato, la narrativa que se construye seguramente desde ámbitos como éste, la Casa de Gobierno o la residencia, algún bunker, no sé.

Pero la desconexión ¡es enorme! Lo más preocupante de todo es que no tienen empacho de decirnos a nosotros que se están haciendo un montón de cosas -que, en realidad, no se están haciendo-.

Además, decía un diputado: ¡vaya a saber uno de qué ranking sacan los datos para decir que Chubut está mal! No, mire, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo dice en su último informe -reciente- que el promedio de cierre de empresas a nivel nacional es del 2,8%.

Es decir, es evidente que hay un reconocimiento por parte de la Superintendencia de que estamos atravesando una crisis que genera cierre de empresas. Chubut está en el 8%; la Superintendencia de Riesgos del Trabajo dice que en la provincia se perdieron 370 empresas.

Hemos discutido acá con bastante insistencia la política hidrocarburífera del Gobierno, que ha generado más de 7.000 retiros, despidos.

También en esta Casa hemos hecho mención a solicitadas de cámaras pymes de la zona sur, acusando al Gobierno de dejarlas deliberadamente afuera de un negocio del que venían participando desde hace cincuenta años.

Al día de hoy, escuchamos que el Gobierno logró que las cuentas estén equilibradas. Además, con mucho descaro nos dicen a nosotros -que participamos de esta gestión legislativa- que se han ocupado; o peor, nos acusan de haber formado parte de los gobiernos de los últimos veinte años que han incrementado la planta del Estado.

Yo les tengo que recordar que ha sido noticia -por lo menos, en los dos últimos años- la cantidad de contratados en esta Casa a nombre del presidente del Bloque del oficialismo; ¡muchos de mi ciudad y también muchos peronistas contenidos en el Bloque, en su despacho!, ¡es un gran contenedor!, por supuesto como resultante de favores políticos.

A nosotros nos gusta y tenemos muchas ganas, Presidente, de discutir sobre la realidad que atraviesa el sector privado. Lo que sí queremos hacer es asumir este debate con cierta seriedad. Pero como lo dijimos insistentemente los integrantes de este Bloque, ¡sin datos es imposible!

Ahora, no se enojen con nosotros, ¡eh! No se enojen con este Bloque, no se enojen con la oposición que dice -con todo el derecho que nos asiste- que es imposible que el debate sea serio si no tenemos cifras, datos, estadísticas.

Es algo que venimos diciendo. En algún momento se tienen que dar cuenta de dos cosas: de que el Ejecutivo en algún momento les suelta la mano o de que el Ejecutivo tiene cierto desinterés por venir a esta Casa.

El día de ayer, Presidente -usted, no estaba-, estábamos varios en el plenario para debatir el régimen de incentivo para medianas inversiones (RIMI), el proyecto de régimen de promoción de incentivo para pymes.

Yo creo que integrantes de este Bloque hicieron dos preguntas -ni siquiera tres, debe estar el registro- y automáticamente, Presidente, con mucha vergüenza, se generó -de hecho, sin haberlo declarado- un cuarto intermedio. Las dos preguntas que hicieron integrantes de este Bloque eran por información, que salían o surgían de lo que decía el articulado del proyecto, Presidente.

No se enojen con nosotros. En definitiva, se van a tener que hacer cargo -yo creo que esto es para bien- de que cuando algún miembro informante presenta algún proyecto en esta Casa tiene que contar con el mínimo de información proporcionada por el Ejecutivo -si no lo convocan o si no logran convencerlo de que venga- para dar una sencilla respuesta. Por ejemplo, el artículo 8° dice tal cosa, ¿usted me puede contestar qué significa? Y ahí se terminó la comisión, Presidente.

Entonces, no hay mala voluntad por parte de este Bloque, lo que sí hay es cierta seriedad. El día que esto se modifique y que a nosotros nos toque ser oficialistas y a ustedes oposición, seguramente van a hacer lo mismo. Nosotros vamos a aprender de los errores de ustedes y no vamos a hacer lo mismo.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Abril, tiene el uso de la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Yo me pregunto si los diputados -incluso hasta los miembros informantes de este proyecto- saben qué están votando, porque ayer a la hora del tratamiento en comisión ni siquiera sabían de qué trataba el proyecto. Entonces, ahora nos vienen a dar clase de gestión, de ética. Muy bien dijo la diputada Toro respecto de la contradicción que había en el artículo 2° con la modificación que pretendían incorporar.

Tienen esa comodidad, hoy pasó; siempre estamos acostumbrados al sonido del segundo timbre; hoy tenían el quorum y arrancaron la sesión. Están acostumbrados a la comodidad de la mayoría de las manos y de no necesitar a la oposición.

Insisto, la realidad es que nosotros venimos con mucha responsabilidad. Alguna diputada dijo tienen que trabajar, hay que trabajar. Pues, señora diputada, yo le puedo garantizar que leo todos los proyectos y que por eso llegamos con esta situación al recinto, con diputados del oficialismo que no saben ni qué proyecto estamos tratando.

Llegan a la comisión sin saber cuáles son los proyectos y cuando preguntamos no tienen respuesta, porque ni siquiera se ocuparon de leer el proyecto. ¡Total, tenemos los 5 votos para el dictamen y tenemos los 14 para aprobarlo, y ya está, y que salga, y que pase! ¿Y nos vienen a dar clase, a dar charla de moralidad?, ¡cuando vienen a sentarse en este recinto sin haber leído los proyectos!

Yo le preguntaría a la diputada si sabe qué estamos tratando, porque bien lo dijo mi compañero recién respecto de los datos de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Pero también podemos hablar de los datos del Observatorio PYME respecto de lo que está pasando en el sector. Los comercios, las pymes vienen gritando lo que les está pasando. El mismo referente de la Federación Empresaria del Chubut -Carlos Lorenzo, un colaborador de ustedes- lo dijo respecto de lo que pasó con la implementación del régimen de incentivo para grandes inversiones en la provincia.

Pero no es que somos eruditos, sino que leemos los diarios, los proyectos, los antecedentes legislativos; nos ocupamos de lo que vamos a tratar.

Todavía estamos esperando a que se levante el cuarto intermedio -como bien dijo el diputado Coliñir- respecto de dos preguntas sencillas; y lo dijimos antes de que estos proyectos ingresaran.

A Pavón -¿Pavón se llama el ministro de Producción?- no le conocemos la cara, no le conocemos la voz. Hablamos del desarrollo productivo de la provincia y no le conocemos la voz, no sabemos ni para dónde quiere ir la política pública productiva de la provincia. ¿Y nos mandan a trabajar?, diputada.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, Presidente.

Es muy cortito y tiene que ver con lo largo y extenso que ha sido el debate, aunque poco se ha hablado del proyecto. Pero he tomado nota de algunas cosas que se han dicho a lo largo del mismo: nosotros vamos a aprender de los errores de ustedes y vamos a venir mejores. Ya lo escuchamos eso; ya lo escuchamos y no han venido mejores.

Me parece que ésta no va a ser la solución de fondo. Pero ahora quieren que nosotros encontremos soluciones de fondo a problemas que ha habido en esta provincia y en este país desde hace muchísimos años.

Presentan -y respetamos- proyectos donde piden beneficios para las empresas, para las industrias, para la gente. Se enojan porque no tratamos los suyos, pero cuando tratamos algún proyecto, también se enojan porque tratamos nuestro proyecto. Perdemos el foco.

También me dolió que pidan respeto porque el Presidente osó mirar para abajo su teléfono y que no respeten cuando otro diputado habla y que se le rían.

No pidamos cosas que no podemos hacer. Somos respetuosos, absolutamente respetuosos. Escuchamos, debatimos, vamos a las comisiones.

De forma muy atinada la diputada Toro hizo mención a un error en el artículo 1° de este proyecto de ley y lo cambiamos, escuchamos y lo modificamos. No nos ponemos colorados, si nos equivocamos -y no va a ser la última vez.

Convocamos a la gente, escuchamos a las cámaras, escuchamos a los comercios. ¿No salen sus proyectos? Puede que no salgan sus proyectos, pero parte de los proyectos que han presentado están incluidos en éste y en próximos proyectos que vamos a tratar en esta Casa.

Entiendo que en la próxima sesión va a haber una serie de exenciones que se vienen trabajando entre el Gobierno y el sector privado. No decimos ni descartamos los proyectos que han presentado ustedes. Ahora sí tienen la posibilidad o la necesidad de presentar proyectos de exenciones impositivas, pero hace cuatro años no presentaron ninguno.

Yo estuve doce años de intendente. En cada uno de los discursos como intendente de la ciudad de Rada Tilly, en alguna parte tuve que decir: a pesar de la crisis que está pasando esta provincia, este país.

Venimos de situaciones complejas, estamos en situaciones complejas. Lo que estamos tratando hoy -por si nos olvidamos- es darles una mano a aquellas empresas que aumentan su capital a través de una exención impositiva que estamos extendiendo.

Por supuesto, vamos a acompañar este proyecto. Por supuesto, vamos a seguir escuchando a todos los actores productivos de esta provincia y esperemos que podamos encontrar un camino en conjunto para intentar dar un alivio -no una solución de fondo, que no se la vamos a poder dar en este momento- para todos los que quieren invertir en la provincia.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Por lo menos, para terminar mi alocución, simplemente quiero aclarar algunas de las cuestiones o llevar adelante algunas consideraciones sobre algunas de las cosas que se han afirmado como, por ejemplo, faltarle el respeto a este Bloque diciendo: llegan al recinto sin estudiar los proyectos ni saber de qué se tratan.

Por lo menos a mí, como presidente de Bloque, realmente me ofende profundamente porque es una situación muy alejada de la realidad. Yo nunca le faltaría el respeto ni a un diputado del Bloque que tengo el orgullo de presidir ni mucho menos a un diputado de otro espacio político.

Si hay algo que nosotros hemos acordado realizando un gran acuerdo en esta Legislatura es lo que tenía y tiene que ver con levantar la vara y poder sortear muchas veces las discusiones político- partidarias y jerarquizar justamente el trabajo de la Legislatura.

Estamos hablando de dos proyectos, porque es de lo que estamos hablando, de diferentes situaciones que se llevaron adelante en el tratamiento de los proyectos de leyes en comisión.

Una tiene que ver con el proyecto del RIMI (régimen de incentivo para medianas inversiones) que se puso en tratamiento en el día de ayer. Hubo -esto lo tengo que admitir- algunas preguntas y nosotros no teníamos la información para poder evacuarlas en ese momento. Entonces, lo que se hizo fue convocar a funcionarios del Ejecutivo para que vengan a explicar las cuestiones técnicas del proyecto para las que nosotros no disponíamos de la información.

No solamente fue una decisión que tomamos nosotros como Bloque, sino también una propuesta de un presidente de Bloque de la oposición, que nos vino a proponer postergar el tratamiento del proyecto hasta que no esté la información disponible. Eso fue lo que pasó.

Entonces, si se genera este marco de respeto en el debate de los proyectos, a mí también me parece que es importante que podamos estar todos informados de lo que pasa en el tratamiento de los proyectos.

Se habla del cuarto intermedio y de las dos preguntas que hicieron. Sí, preguntaron; la realidad es que no contábamos con la información. ¿Qué se decidió? En el marco del tratamiento de un proyecto, no continuar el tratamiento del proyecto hasta tener la información disponible, nada más.

Entonces, me parece importante que tampoco nos subestimen a nosotros porque lo que se está planteando con relación al tratamiento de los proyectos es muy alejado de lo que realmente pasa en esta Legislatura.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Gracias, Presidente.

Yo quiero volver al tema. Creo que ya debatimos mucho, por ahí nos fuimos un poco por las ramas y rozamos algunos temas, aunque es el lugar donde seguramente se iban a dar estos temas que se han dicho.

Pero yo quiero volver a este proyecto en sí y a lo que hay detrás del mismo. El Estado Argentino ha estado en problemas económicos quizás desde antes que yo nazca. Esto es muy viejo y podemos empezar a echar culpas para un lado y para el otro. Han pasado muchas cosas en la historia argentina que nos llevaron al estado de cosas que hoy tenemos.

Hoy la provincia está como está. El Gobierno de la Provincia tiene que gobernar en estas condiciones, con problemas; podemos decir si son heredados o creados por este Gobierno. Pero no voy a entrar en ese debate, creo que cada uno sabe o cada uno tiene sus convicciones de dónde vienen los problemas.

Sin embargo, durante estos últimos veinte años se han probado soluciones a los problemas. Cuando falta dinero lo primero que se ha intentado hacer -lo que se hace, perdón- es crear nuevos impuestos. Aquellos que durante estos últimos años han ganado mucho tienen que hacer un esfuerzo y, entonces, les vamos a cobrar un impuesto nuevo.

En nuestro país, tenemos aproximadamente un total de 145 impuestos en los últimos años e intervenciones artificiales en la economía que se sabía que no iban a dar lugar, pero que además generaron algo, una sigla que le dio pie al Presidente de la Nación para estar hoy donde está, porque convenció en parte con eso.

Las intervenciones terminaron en los sistemas de importaciones de la República Argentina (SIRA), donde hay miles de millones de dólares que no están, que hoy se están investigando y que realmente son un escándalo, del cual se agarró el Presidente de la Nación en campaña para demostrar que esas intervenciones tan fuertes y de manera artificial en la economía no funcionaban. Pero esto es a nivel nacional.

Además, se han prohibido despidos y no funcionó tampoco, porque también se cerraron empresas. Se aumentaron los sueldos de manera exorbitante y después no había dinero y terminó en atrasos para pagarlos. Crearon la riqueza que faltaba imprimiendo billetes o pidiendo prestado.

Éste es el mecanismo que han intentado hacer funcionar en nuestro país durante muchos años y que evidentemente no ha funcionado y que, por más que nos duela a muchos, hizo que la Argentina elija hoy al Presidente de la Nación que tenemos.

Pero en vez de pedirles el esfuerzo a los otros, este Gobierno Provincial está haciendo algo distinto, porque acompaña el esfuerzo que tienen que hacer las empresas, que tienen que hacer los que generan trabajo, resignando recaudación -no creando un nuevo impuesto, sino resignando recaudación-.

Ante la realidad económica nacional que afecta a todas las empresas, a los trabajadores y al funcionamiento del Gobierno Provincial, este Gobierno decide hacer también el esfuerzo. Creo que esto es lo que hay de fondo y es por lo que fundamentalmente apoyo este proyecto de ley.

Sin más, señor Presidente, voy a pedir que se vote porque creo que ya el debate ha sido suficientemente extenso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado. Previamente tengo pedida la palabra por el diputado Aquino y, después, pasamos a votar.

SR. AQUINO: Gracias, señor Presidente.

No se apure, diputado Ongarato. Son varias cosas porque la verdad es que el debate ha derivado por distintos rumbos. Por supuesto, en primer lugar, hablar de equilibrio en una provincia donde los trabajadores de la administración pública están cada vez peor, me parece que es como mínimo una falta de respeto.

El equilibrio que ustedes reivindican es el equilibrio de la pobreza, de la miseria, de que haya docentes que no llegan a fin de mes. Si eso es el equilibrio, la verdad, no compro, no me parece, salvo que estén hablando del equilibrio de los que siempre ganan. Como dijo el diputado preopinante, a quienes ganan un poquito más quieren alivianarles más la carga con más exenciones.

La verdad, es escandaloso lo de ustedes porque no tienen datos para ofrecer, no pueden mostrar que el empleo se haya recuperado, no pueden mostrar que haya servido esta política que están impulsando y que siguen tratando de reafirmar.

Hablan de respeto. Miren, la verdad, ahora no está el jefe de la Bancada oficialista, se fue -se ve que tenía cosas más importantes que hacer-. Pero yo no quiero dejarlo pasar porque incluso no fue contra mi persona, pero en la propia comisión -quizás al diputado de Arriba Chubut le pasó desapercibido- uno de los diputados del oficialismo le hacía gestos infantiles medio de burla cuando se hablaba de la posibilidad de buscar información y que vengan funcionarios.

Ni hablar de que en la sesión pasada o en la anterior -ya no recuerdo- uno de los diputados del oficialismo me dijo “cachivache”, que me vaya a mi casa. Entonces, ¿hablar de respeto? No respetan a los trabajadores, a los propios diputados de esta Legislatura. No respetan absolutamente nada y quieren venir a dar lecciones de respeto, de moral, de ética. La verdad lo de ustedes es escandaloso.

No quiero dejar pasar un elemento, pero que también se mencionó en el debate. Uno de los diputados de la oposición dijo -yo lo comparto-: son cómplices. Incluso se queda corto, son cómplices o hasta son... -no quiero decir

una mala palabra, me voy a contener-, pero le hacen el trabajo sucio a Milei. No se hagan los zonzos ustedes tampoco, porque sin los votos del peronismo del norte muchos proyectos de leyes del oficialismo nacional no pasaban.

Entonces, ¡háganse cargo todos!, cada uno de la cuota que le corresponde de que el Gobierno Nacional haya avanzado con todos los proyectos antiobreros y antipopulares con los que ha avanzado hasta ahora, que han contado sin dudas con enormes complicidades: en primer lugar, por supuesto, de quienes son oficialismo en este recinto, pero también de socios políticos del Bloque del Justicialismo -de Arriba Chubut en otras latitudes-.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Vamos a dar lectura por Secretaría al proyecto en tratamiento.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Prorróguense por idéntico término los plazos previstos en el artículo 1° de la Ley XXIV n° 116, mediante la cual se establecen beneficios fiscales para las sociedades con domicilio fiscal en la provincia del Chubut.

Artículo 2°. Establécese que los plazos previstos en el artículo 1° de la presente ley comenzarán a regir una vez vencidos los ya establecidos en la Ley XXIV n° 116.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico, en general.

- Se vota.

Queda aprobado en general el proyecto de ley... Diputado Fita, ¿su voto es de abstención? Le damos la palabra para que indique el sentido de su voto, porque no quedó registrado.

SR. FITA: Negativo, perdón.

SR. PRESIDENTE (Menna): Negativo, entonces.

Queda aprobado en general.

Pasamos a votar en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°, de forma.

Queda aprobada la ley.

- 2.2 -
PROYECTO DE LEY N° 134/25

Se pasa a considerar el punto 2.2 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General n° 134/25, presentado por el diputado Fabián Gandón, modificado en comisión, por el cual se declara patrimonio cultural inmaterial a los festivales denominados “eisteddfods” que se celebren en toda la provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Gandón, tiene la palabra.

SR. GANDÓN: Señor Presidente, señoras y señores diputados tengan todos muy buen día.

Hoy me corresponde presentar un proyecto de ley mediante el cual proponemos declarar patrimonio cultural inmaterial de nuestra provincia a los festivales conocidos como eisteddfods, celebrados en diferentes localidades de nuestro territorio.

El Eisteddfod es, sin duda, una de las expresiones culturales más antiguas, profundas y representativas de nuestra provincia del Chubut. Su origen se remonta al siglo XI en Gales y llega a Chubut a través de la mano de los colonos galeses que arribaron en 1865.

Desde entonces, este festival literario artístico ha evolucionado para convertirse en una tradición viva que combina literatura, música, danzas, artes visuales, recitaciones en galés y castellano y múltiples expresiones de nuestra diversidad cultural.

A lo largo de nuestra provincia se celebran distintos eisteddfods: en Trelew, en octubre, con una histórica trayectoria regional; en Madryn, el Eisteddfod Mimosa, en homenaje al barco que trajo a los primeros colonos; en Trevelin, un espacio clave para la preservación del idioma y el legado cordillerano; en Gaiman, el Eisteddfod de la Juventud, que garantiza la transmisión de este patrimonio a las nuevas generaciones.

Todos ellos mantienen ceremonias tradicionales como las de la corona del poeta, la medalla de plata y el sillón bárdico, símbolos profundamente arraigados en la comunidad.

Este proyecto se fundamenta en la Ley provincial XI n° 86, que reconoce como patrimonio cultural no sólo a los bienes materiales, sino también a las manifestaciones inmateriales y las expresiones que transmiten identidad y memoria histórica.

Los eisteddfods cumplen plenamente con estos criterios y se han consolidado como una herramienta educativa cultural y también turística de enorme valor para nuestra provincia.

Asimismo, esta iniciativa se alinea con los diversos objetivos de desarrollo sostenible, en especial los vinculados a la educación de calidad, la protección del patrimonio, el fortalecimiento institucional y la articulación entre el Estado y la sociedad civil.

La ley establece como autoridad de aplicación a la Subsecretaría de Cultura, instruyéndola a inscribir los eisteddfods en el Registro Provincial de Patrimonio Cultural, coordinar las acciones de preservación y promoción y articular con los municipios, las comunas rurales y las organizaciones comunitarias lo que sea necesario.

En definitiva, señor Presidente, este proyecto no sólo reconoce una tradición centenaria, sino que también protege un largo camino intergeneracional, consolida nuestra identidad como provincia y potencia un recurso cultural que distingue a Chubut en el país y el mundo.

Así que pido la compañía de todos ustedes para que se sumen con su voto positivo a esta normativa. Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente; buenas tardes para todos.

La verdad es que la transcendencia de la cultura galesa en nuestra provincia excede el ámbito artístico y cultural. La historia nos recuerda que fueron precisamente los colonos galeses quienes tuvieron la participación determinante en el histórico plebiscito de 1902 del Valle del 16 de Octubre.

Aquellos hombres y mujeres que habían encontrado en la Patagonia, en Trevelin más específicamente, una tierra donde desarrollar su cultura, su tradición y su lengua eligieron permanecer en la soberanía de nuestro país. Su decisión fue fundamental para consolidar nuestras fronteras y constituye uno de los mayores actos de compromiso cívico de la historia patagónica.

Por eso cuando reconocemos a los eisteddfods como patrimonio cultural inmaterial no sólo estamos preservando una tradición artística centenaria -como dijo el miembro informante-, sino también honrando a una comunidad que contribuyó de manera decisiva a la construcción de la identidad de nuestra provincia y al fortalecimiento de la soberanía nacional.

Los mismos valores -de pertenencia, de esfuerzo, de esfuerzo colectivo, de respeto por la cultura y de amor por esta tierra- inspiraron aquella decisión histórica en 1902 y hoy siguen presentes en cada eisteddfod que se festeja en cada rincón de nuestra provincia.

La declaración de este proyecto es reconocer mucho más que una expresión artística; es rendir homenaje a una comunidad que, a través de la poesía, la música y la palabra, enriqueció nuestra identidad y que, cuando la historia la convocó, también contribuyó a definir el destino de nuestra Provincia y de la Nación Argentina.

Preservar los eisteddfods es preservar una parte esencial de nuestra provincia, Presidente. Por eso voy a acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Quiero destacar la intervención que tuvo la Asociación Galesa de Esquel, a quien hicimos parte del conocimiento respecto de este proyecto de ley.

Nos acercaron alguna información respecto de los eisteddfods, por ejemplo, los preceptos fundacionales de la ceremonia, que tienen que ver con el amor, la verdad y la justicia. Eso es en lo que hace a las ceremonias del Eisteddfod.

También es de destacar que otra de las transversalidades es la paz y esto se ve reflejado durante la ceremonia del poeta, donde se expresa que la espada jamás será desenvainada. Esto hace a la conformación de las ceremonias de los diferentes eisteddfods.

Una cuestión más es que el lema histórico internacional que nació tras la Segunda Guerra Mundial establece que las voces de los coros -que todos reconocemos en los diferentes ámbitos provinciales donde los coros galeses tienen una impronta muy importante- dicen: hagan enmudecer para siempre el rugir de los cañones.

Toda la simbología que está en cada una de las ceremonias que se llevan adelante tiene que ver con esto, con la paz, con el amor y con la verdad que trasciende a todos los pueblos.

Agrego algo para que también quede, porque recién se mencionó la entrega de los premios, que fundamentalmente es el sillón bárdico para quienes obtienen el galardón de poesía en idioma galés. Hay un premio que es diferente que es el Telyn, que quiere decir arpa y se otorga en Puerto Madryn. Es un diferencial dentro de las ceremonias.

Así que vamos a acompañar esta iniciativa, porque una provincia cosmopolita como la nuestra, con los pueblos originarios y con las diferentes corrientes migratorias, se ha conformado en lo que somos. Es decir, somos una provincia que tiene una riqueza cultural no sólo desde la entrega que hay por parte de las originarias colonias galesas, sino también del resto de las comunidades que han traído su propia historia a nuestra provincia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Diputada Tamame, tiene la palabra.

SRA. TAMAME: Muchas gracias, señor Presidente.

También en el mismo sentido, quiero recordar la llegada de los galeses en 1865, que marcó un hito para nuestra Patagonia. Fue la primera colonización pacífica y con intercambio cultural con los tehuelches aquí en la Patagonia.

Ellos siempre mantuvieron su cultura a través de las tradiciones, de las capillas que hasta el día de hoy sirven para juntarse y debatir temas, del tradicional te galés. Tenemos a Gales y al Eisteddfod como ADN de nuestra provincia del Chubut.

Por supuesto, nosotros vamos a acompañar el presente proyecto de ley porque, a pesar de que hace más de 160 años que llegaron a Chubut, hasta el día de hoy siguen manteniendo intactas sus tradiciones, las han podido heredar, nos las han podido transmitir y a los que no somos parte nos han involucrado. El Eisteddfod siempre es un festival de puertas abiertas.

También quiero decir que tienen escuelas interbilingües, una en Trevelin y otra en Trelew. Es una comunidad que realmente aboga constantemente para seguir manteniendo vivas sus tradiciones.

Respecto al proyecto de ley, lo que a mí me llama la atención es que no se haya puesto un plazo para la reglamentación, porque sabemos que la Subsecretaría de Cultura por ahí se toma mucho tiempo o pierde tiempo para reglamentar las leyes que le llegan desde esta Casa Legislativa. Por eso me gustaría que tuviera un plazo de reglamentación no mayor a noventa días.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias.

Yo solamente quiero agregar algo que me parece que es muy importante. Ayer cuando se trabajó este proyecto en la comisión la verdad que todos de alguna manera poníamos en valor esta iniciativa, aunque no sin antes tomar conciencia de que este proyecto en realidad reivindica esto en lo que estamos todos de acuerdo.

Esto tiene que ver con la expresión cultural de un pueblo que llegó para quedarse y que, además, es una tradición viva que se supo conservar e insertar dentro de nuestras comunidades.

Siendo parte de alguna manera, como hija de inmigrantes, la verdad es que al llegar hoy a poder pronunciar esta ley realmente valoro la historia tan rica de nuestra provincia.

En definitiva, tenemos que tomar conciencia de que, al declarar estos eventos culturales -como son los Eisteddfods- como patrimonio cultural inmaterial que realmente valoramos, nos estamos apropiando de ellos como chubutenses.

Entonces, me parece que tenemos que sentirnos orgullosos los chubutenses de que de alguna manera la comunidad galesa nos entregue este legado, porque también vamos a ser responsables luego de poder sostenerlo y cultivarlo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Le damos lectura por la Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Declárese patrimonio cultural inmaterial de la provincia del Chubut a los festivales denominados “Eisteddfods” que se celebran en el territorio provincial, por su carácter de manifestación cultural, artística y turística que constituye un legado histórico de la colectividad galesa y forma parte de la identidad de la provincia.

Artículo 2°. Quedan comprendidos en la presente declaración los eisteddfods que se realizan en las ciudades de Trelew, Puerto Madryn, Gaiman, Trevelin y en cualquier otra localidad de la provincia que los celebre manteniendo los principios y características que dieron origen a esta tradición.

Artículo 3°. Es autoridad de aplicación de la presente ley la Subsecretaria de Cultura dependiente de la Secretaría General de Gobierno o el organismo que en el futuro la reemplace, la cual debe coordinar acciones de protección, difusión y fomento en los términos de la Ley provincial XI n° 86.

Artículo 4°. Instrúyase a la autoridad de aplicación a inscribir los eisteddfods en el Registro Provincial del Patrimonio Cultural conforme lo establece la Ley XI n° 86 y a implementar medidas destinadas a su preservación, promoción y transmisión intergeneracional, de acuerdo con los programas vigentes en materia de patrimonio cultural inmaterial.

Artículo 5°. La autoridad de aplicación puede celebrar convenios con municipios, comunas rurales, entidades intermedias y organizaciones de la sociedad civil para promover actividades educativas, turísticas y culturales vinculadas a los eisteddfods, garantizando su continuidad y fortalecimiento como expresión viva de la identidad provincial.

Artículo 6°. La autoridad de aplicación deberá reglamentar la presente dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Artículo 7°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración el Proyecto de Ley General n° 134/25.

- La diputada Arbilla pide la palabra.

Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: La diputada Tamame había hecho una moción específica de poder incorporar el plazo de reglamentación. No sé cómo se pone a consideración.

SR. PRESIDENTE (Juncos): ¿Tienen el texto?

- Denegación de la diputada Tamame.

- Expresiones en las bancas.

Diputada Aguilera, tiene la palabra. ¿Iba a hablar?, diputada.

- Expresiones en las bancas.

SRA. AGUILERA: Perdón, Presidente, no es mi responsabilidad haber traído el texto escrito; por lo tanto, por eso es que estoy demorando.

Si necesitan incorporarlo, pongamos un artículo más de forma, que diga que se reglamente y el plazo.

SRA. ABRIL: La autoridad de aplicación deberá reglamentarla en los próximos noventa días.

SRA. AGUILERA: Claro y nada más.

Son cinco minutos, escribanlo. Perdón, pero...

SR. PRESIDENTE (Juncos): ¿Un cuarto intermedio de cinco minutos?

SR. HOLLMANN: En las bancas.

SRA. AGUILERA: En las bancas para no demorar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración un cuarto intermedio en las bancas de cinco minutos.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 13:18.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 13:19 dice el

SR. PRESIDENTE (Juncos): Damos lectura por Secretaría al texto que se va a incorporar como artículo 6°.

SRA. SECRETARIA (Morell): Artículo 6°. La autoridad de aplicación deberá reglamentar la presente dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Artículo 7°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración ahora el Proyecto de Ley General n° 134/25.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Votamos en particular y a mano alzada.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°, de forma.

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY N° 077/26

Pasamos al punto 2.3 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 077/26, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio marco suscripto entre el Gobierno del Chubut y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias.

El objeto de este proyecto de ley es aprobar el convenio firmado entre la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Secretaría General de Gobierno de la Provincia del Chubut. Este convenio fue firmado el 27 de abril y ratificado por Decreto n° 648 de este año.

La firma de este convenio favorece la colaboración y la asistencia técnica recíproca para garantizar el intercambio de información entre las bases de datos de la Secretaría General de Gobierno de la Provincia y de la administración pública nacional.

Otros aspectos realmente relevantes son garantizar el intercambio seguro y legal de información, modernizar la gestión pública mediante la cooperación y también que no tiene ningún costo presupuestario.

Pido, entonces, la aprobación a todos mis pares.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébese en todos sus términos el convenio marco ejecutivo suscripto entre la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y la Secretaría General de Gobierno de la Provincia del Chubut el 27 de abril de 2026, protocolizado al tomo 2, folio 236 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el 5 de mayo de 2026, ratificado mediante Decreto n° 648/26.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración el Proyecto de Ley General n° 077/26.

- Se vota.

Queda aprobada.

- 2.4 -

PROYECTO DE LEY N° 075/26

Pasamos al punto 2.4 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.4. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 075/26, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se autoriza la donación de un bien automotor a favor de la Municipalidad de Cholila.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Hegalde, tiene la palabra.

SRA. HOGALDE: Gracias, señor Presidente.

La finalidad de este proyecto es justamente autorizar la donación de un vehículo marca Ford F-100, que pertenece a la Secretaría de Salud de la Provincia y cuya donación se realizará -como bien se dijo- a la Municipalidad de Cholila, para que pueda reparar el vehículo y utilizarlo en su uso diario.

Asimismo, el proyecto exime a la donataria Municipalidad de Cholila del pago de todo impuesto en razón de esta donación.

Por todo lo expuesto, pido el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, a donar a la Municipalidad de la localidad de Cholila, en el estado que se encuentra, una (1) unidad automotor marca Ford, modelo F100, año 1987, motor n° HUAB-27144, chasis n° KB1JHU-20677, dominio UDX 305.

Artículo 2°. La donación referida en el artículo 1° será con cargo a que los bienes donados sean destinados a uso exclusivo del municipio de esa localidad.

Artículo 3°. Exímese a la Municipalidad de la localidad de Cholila del pago de impuesto de sellos sobre la instrumentación de todo acto, contrato y operación que realice en el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 4°. Autorízase a la Secretaría de Salud a realizar la entrega del bien y otorgar al mismo la baja patrimonial definitiva.

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Ley General n° 075/26.

- Se vota.

Queda aprobado.

Votamos en particular, a mano alzada.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°, de forma.

- 2.5 -
PROYECTO DE LEY N° 067/26

Pasamos al punto 2.5 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General n° 067/26, presentado por el diputado Fabián Gandón, modificado en comisión, por el cual se declara la “Fiesta de la sal y del tren salinero” como fiesta popular de la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Gandón, tiene la palabra.

SR. GANDÓN: Gracias, señor Presidente.

Hoy me toca hablar de mi querido pueblo y de sus raíces, de su nacimiento como tal. Esta fiesta no es ni más ni menos que trasladarlos al inicio de una localidad que fue emblemática y llegó a tener 2.000 habitantes en aquella época -creo que más que Madryn en su momento-. Realmente, es emblemática porque le dio vida no solamente a Puerto Pirámides, sino a toda la Península.

Son los vestigios de ese tren salinero, toda esa infraestructura que en aquel entonces se brindó a la Península entre Puerto Pirámides y las Salinas Grandes, en un momento en donde no existían los refrigeradores y sí existía la sal para mantener los alimentos de toda la gente. Era un escenario absolutamente distinto, que en el siglo pasado cambió de 1920 en adelante.

Así que nosotros venimos realizando estas fiestas que son identitarias, por así decirlo, donde también está la participación de la Comisión de Patrimonio local, que viene realizando un trabajo realmente muy, muy, muy lindo y bueno, que pone en valor nuestra localidad desde hace ya varios años, cuando me tocó ser intendente de mi querido y amado pueblo.

Así que los invito a que se sumen a esta normativa para que dentro del marco de la Ley I n° 791 sea una fiesta popular, una más para toda la provincia y que enaltezca a Península Valdés, a Puerto Pirámides y a la comarca.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Como dijo el miembro informante, éste es un proyecto que fue discutido y tratado en la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, con la buena voluntad de los legisladores respecto de la creación de una nueva fiesta popular en el marco de esta ley.

Además, entendemos lo que las fiestas populares significan para los pueblos, las localidades, las comunas más chiquitas. Es el objeto que tiene la ley de fiestas populares, la Ley I n° 791, generar una dinámica, esto de lo que siempre tanto hablamos, del derrame que provoca en las localidades a través del turismo y de los mismos habitantes consumiendo en los lugares, porque así está dispuesto para que los artesanos del lugar o de las cercanías puedan participar.

Más allá de esto y entendiendo que es una manera de sostener la economía de cada una de esas localidades y sobre todo -insisto- de los pueblos más chicos, yo tengo que volver a hacer mención a la ausencia de la participación del subsecretario de Cultura de la Provincia en todas estas iniciativas. De hecho, la Ley I n° 791 -que creo que fue sancionada en el 2024- le daba a la autoridad de aplicación noventa días para su reglamentación.

Recordemos que no publican los decretos, con lo cual podrían haberla reglamentado y no la estaríamos viendo. Pero si uno busca la reglamentación tampoco aparece, no está en la página de la Subsecretaría o de la Secretaría General de Gobierno de la cual depende, con lo cual la reglamentación de la ley, de la norma, no está.

Pero lo que esta norma le pide o le indica a la autoridad de aplicación que debe hacer, entre otras cosas, es el relevamiento de las fiestas populares, llevar adelante su registro y hacerlo visible a través de su página web.

Hasta ayer a la noche, en la página web de la Subsecretaría de Cultura este registro no estaba publicado. Tiene que difundir el programa de actividades y hay una serie de instrucciones o indicaciones que la ley le da a la Subsecretaría. De hecho, le habíamos solicitado la presencia al subsecretario o, al menos, que nos enviara este registro a la comisión.

Entendiendo la importancia de las fiestas populares en cada una de las localidades y como esto surge de la voluntad de los legisladores y no del Ejecutivo, hubiera sido interesante contar con el listado completo de fiestas populares por localidad.

Digo esto porque en definitiva si hay alguna comuna, alguna localidad o algún pueblo que no tenga una fiesta popular, que no tenga esta oportunidad -entiendo que Puerto Pirámides sería la segunda fiesta popular que tendría declarada por ley-, sería interesante que pudiéramos tener y acompañar a otras comunidades y localidades a gestionar sus fiestas populares bajo esta normativa, porque además tiene algunas cuestiones como el financiamiento y el acompañamiento del Estado Provincial.

Por eso digo, independientemente de la falta -nuevamente- del Ejecutivo respecto de dar información solicitada y entendiendo la importancia que tienen las fiestas populares para cada una de las localidades, nosotros vamos a acompañar.

Pero no puedo dejar de mencionar que por sí sola la Legislatura no puede impulsar algunas cuestiones si el Ejecutivo no le da la misma importancia que le asigna esta Cámara, como sucede por ejemplo con el desarrollo de las fiestas populares en cada una de las localidades.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Objeto. Declárase la "Fiesta de la sal y del tren salinero", que se realiza anualmente durante el mes de marzo en la localidad de Puerto Pirámides, como fiesta popular de la provincia del Chubut, en el marco de lo dispuesto por la Ley I n° 791.

Artículo 2° Registro Provincial de Fiestas Populares. Instrúyase a la autoridad de aplicación de la Ley I n° 791 a incorporar a la "Fiesta de la sal y del tren salinero" en el Registro de Fiestas Populares de la Provincia del Chubut, consignando su denominación oficial, su clasificación y su carácter de fiesta de carácter local.

Artículo 3° Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración el Proyecto de Ley n° 067/26.

A ver, un momentito que hay una duda.

Diputado Gandón, tiene la palabra.

SR. GANDÓN: Quería mencionar algo, en el articulado menciona el mes de agosto, cuando en realidad debe decir en marzo. Es en el artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Menna): Damos lectura al artículo corregido y procedemos a votar el proyecto de ley.

SRA. SECRETARIA (Morell): Artículo 1°. Objeto. Declárese la “Fiesta de la sal y del tren salinero”, que se realiza anualmente durante el mes de marzo en la localidad de Puerto Pirámides, como fiesta popular de la provincia del Chubut, en el marco de lo dispuesto en la Ley I n° 791.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración el Proyecto de Ley n° 067/26.

- Se vota.

Queda aprobado.

**- 2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10 -
TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS
PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 063, 088 Y 096/26 Y DE DECLARACIONES NROS. 022 Y 027/26**

De acuerdo a lo que habían hablado en Labor Parlamentaria, desde el punto 2.6 al punto 2.10 del Orden del Día se van a votar en conjunto. Entiendo que el diputado Aquino había solicitado abstenerse... ¡ah!, no está.

Ponemos a consideración, entonces, del punto 2.6 al punto 2.10 en forma conjunta.

Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para hacer una aclaración respecto del Proyecto de Declaración n° 022/26, que es el punto 2.9 del Orden del Día, respecto de declarar de interés la regulación de la economía de plataformas o economía digital y la promoción de la innovación tecnológica en toda la provincia. Es un proyecto de declaración presentado por el diputado Casal y que ayer fue dictaminado en la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

Quiero decir que estoy de acuerdo con la parte declarativa donde se declara de interés la regulación de la economía de plataformas o economía digital y la promoción de la innovación tecnológica en toda la provincia del Chubut, que garantice un marco legal y ético que asegure la equidad y la sostenibilidad, la protección de los derechos de los trabajadores, la promoción de un entorno de trabajo seguro y sin riesgos, la protección de los consumidores y de la competencia y la regulación fiscal.

Es lo que dice el artículo 1° y lo que declara de interés. Estoy de acuerdo con la parte declarativa, pero no con los fundamentos y lo que se presentó ayer en la comisión. Tal vez fue una mala interpretación y por eso voy a acompañar el proyecto de declaración y a votar a favor.

Pero quiero dejar en claro que no comparto los argumentos del proyecto de declaración, porque ayer quedó como sobrentendida una cuestión de facilidad laboral para aquellos que habían tenido -algo así dice la exposición de motivos- la pérdida de trabajo y ante la necesidad de regular la economía de plataformas.

Justamente esta semana, el 12 de junio, la OIT -la Organización Internacional del Trabajo- se expresó respecto a la necesidad de la regulación de la economía de plataformas, pero en cuanto a la defensa de aquellos que trabajan en las mismas.

Las plataformas, recordemos, son PedidosYa, Uber, Rappi y demás, muchas de las cuales -por ejemplo, Uber y Cabify- no están reguladas en los municipios de nuestra provincia, pero que son una realidad y que entiendo hacia dónde apuntan.

Pero justamente yo no pretendo que esta regulación, este control o este marco normativo sea justamente para una salida laboral rápida ante la pérdida de fuentes de empleo, sino una regulación real para darles seguridad a aquellos que eligen la economía de plataformas como una manera de trabajo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Es para referirme al punto 2.8 del Orden del Día.

Para la presentación de este libro, quisiera pedir permiso para leer algo que me acercaron, Presidente, con el fin de decir que hablar de Ian Fraser Caddow es hablar de alguien que supo encontrar belleza donde muchos sólo veían una piedra más.

Fue artesano, lapidador, joyero, investigador y, sobre todo, un apasionado constructor de identidad cultural patagónica. Su mirada tenía la capacidad de descubrir tesoros ocultos en lo simple, transformando materiales nobles de nuestra tierra en verdaderas obras de arte.

Pero su legado no se limita a las piezas que creó con sus manos. Ian dejó una enseñanza mucho más profunda, la de aprender a mirar más allá de lo evidente, a valorar el esfuerzo, la paciencia y el conocimiento que convierten lo cotidiano en algo excepcional.

Este reconocimiento adquiere, además, un significado especial: en pocas semanas se cumplirá un año de su fallecimiento y su partida ha llenado de tristeza. Sin embargo, quienes tuvieron la fortuna de conocerlo saben que su obra, sus enseñanzas y su compromiso con la cultura de nuestra provincia permanecerán vivos en cada artesano que inspiró, en cada persona que aprendió de su generosidad y en cada lector que se acerque a este libro, “Pedregullo”.

Declarar de interés legislativo esta publicación es también reconocer a una parte fundamental del patrimonio cultural del Chubut, es valorar a quienes dedican su vida a preservar saberes, transmitir conocimientos y fortalecer nuestra identidad.

Como escribió el autor de “El principito”, lo esencial es invisible a los ojos. Ian comprendió esa verdad como pocos, durante toda su vida buscó la esencia escondida en las piedras y al hacerlo nos enseñó a encontrar también la esencia en las personas, en los paisajes y en nuestra historia.

Por eso es que solicito el acompañamiento a esta iniciativa como un merecido homenaje a un hombre que dejó una huella imborrable en la cultura patagónica y en el corazón de quienes tuvieron el privilegio de compartir parte de su camino.

Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Aquino, la diputada Arbilla me pidió la palabra por el mismo tema.

SRA. ARBILLA: Quiero sumar a lo que acaba de decir la diputada Otero. En realidad, a la belleza que logró construir el autor del libro que se está declarando de interés quiero sumarle que hay dos personas sumamente importantes que de alguna manera le enseñaron a lan a reconocer las piedras, que son el ingeniero de minas Benedicto Marcos Mateos y la geóloga María Cecilia Ubaldón.

Son dos profesionales del área cordillerana que a mucha gente le enseñaron con su apasionado compromiso cómo reconocer cada una de las formaciones y las piedras -como hablamos comúnmente- que encontramos en nuestra meseta.

A eso lan le agregó la belleza de poder hacer artesanías y el mostrarnos la belleza que tiene cada uno de los hallazgos que hacía, fundamentalmente en la meseta chubutense.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputado Aquino, tiene la palabra.

SR. AQUINO: Gracias, señor Presidente.

Era justamente para aclarar de antemano el sentido de mi voto, dado que se tratan en bloque todos los proyectos desde el punto 2.6 hasta el final.

Mi acompañamiento es a los Proyectos de Resoluciones nros. 063, 088 y 096/26 y de Declaración n° 027/26, pero no así del Proyecto de Declaración n° 022/26, presentado por el diputado Casal -en un sentido similar a lo que dijo una diputada preopinante-.

Desde ya que hace falta algún tipo de regulación, sólo que por hacia dónde apuntan los fundamentos expresados en el proyecto presentado por el diputado Casal nosotros consideramos que hay que estar en las antípodas.

Es decir, apuntan a un tipo de regulación que consolida una relación de precariedad laboral como autónomos, como monotributistas, cuando lo que hay que defender para todos los trabajadores de la economía de plataformas es que puedan tener plenos derechos y una relación de dependencia como corresponde, que no se omita que son empleados de esas plataformas y no se consolide así una relación totalmente precaria.

Por eso no voy a acompañar el Proyecto de Declaración n° 022/26 del diputado Casal.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.
Entonces, los pondremos a consideración en bloque. Pero primero damos lectura a cada uno de los puntos.

- 2.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 063/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.6. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Derechos Humanos y Género sobre el Proyecto de Resolución n° 063/26, presentado por la diputada Vanesa Abril, por el cual se expresa el rechazo al despacho del Proyecto de Ley S-0228/25 relativo a las denominadas “falsas denuncias”.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Expresar el rechazo de esta Honorable Legislatura al despacho de mayoría recaído sobre el Proyecto de Ley S-0228/2025, relativo a las denominadas “falsas denuncias” en casos de violencia de género, violencia contra niñas, niños y adolescentes y delitos contra la integridad sexual, por su carácter regresivo y por introducir obstáculos adicionales al acceso a la justicia.

Artículo 2°. Manifestar la preocupación de esta Honorable Legislatura por el enfoque punitivo, estigmatizante y técnicamente deficiente de la reforma impulsada, en tanto refuerza prejuicios históricos, desalienta denuncias legítimas y debilita la respuesta estatal frente a situaciones de violencia y abuso.

Artículo 3°. Solicitar a las Honorables Cámaras del Congreso de la Nación el rechazo del despacho de mayoría y la apertura de un debate amplio, plural, participativo y basado en evidencia, con intervención de organismos especializados, universidades, asociaciones profesionales, organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil con trayectoria en la materia.

Artículo 4°. Remitir copia de la presente resolución a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Ministerio de Justicia de la Nación, a la Procuración General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo de la Nación y a las organizaciones especializadas que han formulado observaciones sobre el proyecto.

Artículo 5°. Comunicar la presente resolución al Poder Ejecutivo Provincial, a la Defensoría de Pueblo de la Provincia del Chubut y a las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la defensa de las mujeres y diversidades.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 088/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 088/26, presentado por los diputados Marcelo Rubia y Andrea Toro, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el “Tercer Encuentro Patagónico de Murgas”, a llevarse a cabo del 5 al 8 de diciembre de 2026 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Tercer Encuentro Patagónico de Murgas”, a realizarse los días 5 a 8 de diciembre de 2026 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo y la Municipalidad de Puerto Madryn declaren de interés provincial y municipal, respectivamente, el encuentro mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.8 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 096/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 096/26, presentado por la diputada Karina Otero, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el libro “Pedregullo, piedras patagónicas” del maestro artesano Ian Fraser Caddow.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el libro “Pedregullo, piedras patagónicas”, del maestro lapidador, joyero y artesano Ian Fraser Caddow.

Artículo 2°. Destacar la trayectoria del autor en reconocimiento a su invaluable contribución a la preservación, investigación y difusión del patrimonio geológico, gemológico y aporte al patrimonio cultural de la provincia del Chubut.

Artículo 3°. Comunicar la presente a sus familiares, al Honorable Concejo Deliberante y a la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Trevelin.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.9 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 022/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Declaración n° 022/26, presentado por el diputado Daniel Casal, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la regulación de la economía de plataformas o economía digital y la promoción de la innovación tecnológica en toda la provincia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la regulación de la economía de plataformas o economía digital y la promoción de la innovación tecnológica en toda la provincia del Chubut, que garantice un marco legal y ético orientado a asegurar la equidad y sostenibilidad, la protección de los derechos de los trabajadores, la promoción de un entorno de trabajo seguro y sin riesgos, la protección de los consumidores, la protección de la competencia y la regulación fiscal.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo descripto en el artículo 1°, en el entendimiento de que contribuye a la modernización de las leyes en el marco del objetivo de desarrollo sostenible n° 8.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.10 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 027/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 027/26, presentado por los diputados Sergio González y Mariela Tamame, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la “Cuarta Feria del Libro Municipal de Rawson”, a llevarse a cabo los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2026 en dicha ciudad.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Cuarta Feria del Libro Municipal de Rawson”, a realizarse en instalaciones del salón de usos múltiples de las Escuelas n° 4 “General José de San Martín” y n° 752 “Profesor Raquel Chattáh de Bec” de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2026.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ahora sí, ponemos a consideración desde el punto 2.6 al punto 2.10, con la aclaración del voto negativo del diputado Aquino al Proyecto de Declaración n° 022/26.

- Se votan.

Quedan aprobadas.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 3.1-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 097/26

Se encuentran reservados dos proyectos de resoluciones; en primer lugar, el n° 097/26 de la diputada Aguilera.

- Proyecto de Resolución n° 097/26, presentado por la diputada Andrea Aguilera, por el cual se expresa la preocupación por los recursos recaudados en el marco de la Ley nacional n° 25054, del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

Diputada, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

En la última sesión esta Legislatura tomó una posición muy clara respecto a la situación de los bomberos voluntarios y de su defensa.

En esa oportunidad lo que hicimos fue manifestar nuestra preocupación y rechazar el proyecto de ley que había ingresado en el Congreso de la Nación, por el cual se pretendía redistribuir los fondos que la Ley nacional n° 25054 les asigna a los bomberos voluntarios como financiamiento.

En ese momento dijimos algo muy claro, no estamos en contra de un reconocimiento para bomberos y bomberas en el país; pero sí tiene que hacerse con recursos nuevos y no con lo que ya está destinado al funcionamiento de los cuarteles.

Ahora bien, ha surgido un nuevo hecho que nos hace ver que nuestra preocupación no era tan infundada. Lo voy a explicar para que se entienda claramente, porque si no cuando se menciona el tema pareciera que es un tema presupuestario y, en realidad, no estamos hablando de un tema presupuestario.

La Ley nacional n° 25054 establece un sistema de financiamiento para los bomberos que es la recaudación que surge de un porcentaje de la recaudación que se obtiene por la contribución que se cobra sobre las primas de seguros. Se recauda en todo el país, va a una cuenta especial y luego ésta debe financiar el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

¿Cuál es el problema? En el 2025 ha quedado un remanente de aproximadamente 43.078 millones de pesos, que no fueron distribuidos a los cuarteles como debía hacerse. Es decir, ese dinero no es una caja libre, son fondos específicos. Ese dinero que se recauda tiene nombre y apellido, que es el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, los cuarteles de todas y cada una de las provincias.

Ahora bien, acá tenemos dos problemas. El primero es que ese remanente del 2025 no se distribuyó conforme correspondía. El segundo es que han sido incorporados presupuestariamente a una partida de una manera que no permite, luego o actualmente, la redistribución a los cuarteles.

En lugar de quedar como fondos para transferencias, fueron incorporados como incrementos de cajas y bancos. Es decir, el dinero está, pero no puede, no va a llegar nunca a los bomberos voluntarios.

Ahora, el problema que tenemos con esto es que no es un problema abstracto. Cuando hablamos de que este dinero no llega a los bomberos voluntarios por un error presupuestario -pero también por una desidia del Gobierno Nacional, que no sabemos si es involuntaria o voluntaria- de inmovilizar fondos específicos, el problema se traduce en los cuarteles, en la falta de poder comprar equipamiento, de poder mantener autobombas, de poder comprar equipos y en todas aquellas carencias que habitualmente se les presentan a los bomberos voluntarios.

Es por eso, Presidente, que nuevamente manifestamos nuestra preocupación e instamos al Gobierno Nacional a que se incorpore ese remanente que quedó del 2025 como un crédito presupuestario ejecutable, de manera tal que tenga trazabilidad y que no quede inmovilizado.

También hay algo que tener en cuenta. En el 2026 hay fondos asignados para bomberos, pero eso no resuelve el problema. El problema es que quedó pendiente lo del 2025 y no podemos permitir que lo absorba el 2026 y pasar el 2025 como ejercicio vencido.

Es por eso, Presidente, que lo que pedimos es transparencia, lo que pedimos es cumplimiento de la ley, lo que pedimos es que los fondos que corresponden por ley a los bomberos voluntarios sean distribuidos como corresponde a los cuarteles de bomberos voluntarios, porque en definitiva no sólo estamos beneficiando a los cuarteles, sino a toda la comunidad.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Antes de someter a consideración el tratamiento sobre tablas, le damos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Chemin):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Manifestar la profunda preocupación de esta Honorable Legislatura frente al proyecto de ley identificado como Expediente S-0715/26 del Honorable Senado de la Nación, en tanto propone una modificación del régimen de financiamiento y distribución de recursos del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios que podría afectar los ingresos destinados al funcionamiento operativo de los cuarteles de bomberos voluntarios de todo el país.

Artículo 2°. Acompañar el reclamo del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina y de sus entidades representativas en defensa de la previsibilidad, suficiencia y destino específico de los recursos que permiten sostener el funcionamiento, equipamiento, capacitación, infraestructura y capacidad de respuesta de los cuarteles.

Artículo 3°. Manifestar la posición contraria de esta Honorable Legislatura a cualquier iniciativa legislativa, administrativa o presupuestaria que implique reducir, detraer, redireccionar o afectar los fondos que actualmente perciben las asociaciones de bomberos voluntarios para el cumplimiento de su servicio público esencial.

Artículo 4°. Expresar que todo régimen de protección integral, beneficio, cobertura o reconocimiento destinado a bomberas y bomberos voluntarios debe ser financiado mediante recursos nuevos, específicos y adicionales, sin comprometer los fondos destinados al sostenimiento operativo de los cuarteles...

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Disculpe, Presidente, ése no es el proyecto, ése es el anterior, no es éste. Le pido un cuarto intermedio de cinco minutos y poder verificarlo con el secretario.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el cuarto intermedio.

- Se vota.

Queda aprobado.

- Así se hace a las 13:55.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 13:56 dice el

SR. PRESIDENTE (Juncos): Finalizado el cuarto intermedio, le damos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Chemin):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Expresar la profunda preocupación de esta Honorable Legislatura por la situación de los recursos recaudados durante el ejercicio 2025 en el marco de la Ley nacional n° 25054, destinados al financiamiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, cuyo remanente no distribuido ascendería aproximadamente a la suma de pesos cuarenta y tres mil setenta y ocho millones (\$ 43.078.000.000).

Artículo 2°. Acompañar el reclamo del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, del Consejo Nacional de Federaciones de Bomberos Voluntarios, de la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia del Chubut y de los cuarteles de bomberos voluntarios de la provincia, en defensa de la previsibilidad, suficiencia, intangibilidad y destino específico de los recursos establecidos por la Ley nacional n° 25054.

Artículo 3°. Manifestar el rechazo de esta Honorable Legislatura a toda medida administrativa, presupuestaria o contable que implique retener, reclasificar, subejecutar, absorber o desviar fondos legalmente afectados al sostenimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, por tratarse de recursos destinados al funcionamiento, equipamiento, capacitación, infraestructura y capacidad operativa de un servicio público esencial.

Artículo 4°. Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional, a la Jefatura de Gabinete de Ministros, al Ministerio de Economía de la Nación y al Ministerio de Seguridad Nacional a arbitrar, con carácter urgente, las medidas administrativas y presupuestarias necesarias para incorporar el remanente correspondiente al ejercicio 2025 como crédito presupuestario ejecutable durante el ejercicio 2026, con imputación adecuada a partidas de transferencias o a las que presupuestariamente correspondan, garantizando su efectiva distribución al Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios conforme el destino legal previsto en la Ley nacional n° 25054.

Artículo 5°. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que la incorporación y distribución del remanente mencionado en el artículo anterior se realice sin afectar, sustituir ni absorber los créditos ordinarios previstos para el ejercicio 2026, debiendo tratarse de recursos adicionales correspondientes a remanentes de ejercicios anteriores y con trazabilidad presupuestaria suficiente.

Artículo 6°. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en el marco de la Ley nacional n° 27275, por intermedio de los organismos competentes, que remita información detallada sobre:

- a) El monto total recaudado durante el ejercicio 2025 en concepto de la contribución prevista por la Ley nacional n° 25054.
- b) Los montos efectivamente transferidos y distribuidos durante el ejercicio 2025.
- c) El saldo remanente no distribuido al cierre del ejercicio 2025.
- d) La imputación presupuestaria otorgada a dichos fondos mediante el Decreto n° 849/25.

- e) El estado actual del trámite administrativo referido a su eventual incorporación al crédito presupuestario del ejercicio 2026.
- f) El cronograma estimado para su transferencia y distribución al Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

Artículo 7°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas competentes, realice las gestiones institucionales necesarias ante el Gobierno Nacional a fin de requerir la urgente regularización, incorporación presupuestaria y distribución efectiva de los fondos adeudados al Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, con especial atención al impacto que dicha situación genera en los cuarteles de la provincia del Chubut.

Artículo 8°. Solicitar a los señores legisladores nacionales por la Provincia del Chubut que acompañen y promuevan las iniciativas legislativas, pedidos de informes y gestiones institucionales necesarias para garantizar la transferencia efectiva de los fondos correspondientes al Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

Artículo 9°. Remitir copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo Nacional, a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, al Ministerio de Economía de la Nación, al Ministerio de Seguridad Nacional, a la Agencia Federal de Emergencias, a la Dirección Nacional de Bomberos Voluntarios, al Honorable Congreso de la Nación, a los legisladores nacionales por la Provincia del Chubut, al Consejo Nacional de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia del Chubut y a los cuarteles de bomberos voluntarios de la provincia del Chubut.

Artículo 10°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

Ponemos a consideración el Proyecto de Resolución n° 097/26.

- Se vota.

Queda aprobada.

- 3.2 -

RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 099/26

Pasamos al otro proyecto reservado, el Proyecto de Resolución n° 099/26, solicitado por el diputado Aquino.

- Proyecto de Resolución n° 099/26, presentado por el diputado Juan Aquino, por el cual se declara de interés el proyecto “Observatorio y red de acompañamiento docente ante la emergencia social”.

Tiene la palabra, diputado.

SR. AQUINO: Gracias, señor Presidente.

Para empezar, antes de meterme de lleno en el proyecto en cuestión, quiero hacer un señalamiento porque me parece indignante que -una vez más- las puertas de esta Legislatura estén cerradas a quienes quieren participar en vivo de la sesión y poderla seguir en directo, a quienes quieran ingresar al recinto para ser parte de esta Legislatura.

En este momento se encuentra un grupo de docentes en la puerta de la Legislatura, justamente por el tratamiento de este proyecto que ponemos a consideración. La verdad es que nos parece una falta de respeto que un pequeño grupo de docentes que se encuentra afuera no pueda ingresar para presenciar lo que tengan para decir al respecto de una iniciativa que surge de la propia docencia y que, en todo caso, desde esta banca del Movimiento Socialista de los Trabajadores, del Frente de Izquierda, hemos puesto a disposición.

Pero es un proyecto integralmente discutido y elaborado por docentes autoconvocados, que como ustedes saben desde hace varios meses vienen llevando adelante un reclamo por la recomposición salarial -cosa que no fue resuelta-.

Más allá de que el Gobierno, producto de la movilización, tuvo que modificar su propuesta inicial del 1,2%, está absolutamente lejísimos lo que termina ofreciendo el Gobierno, con el aval traidor -por supuesto- de las conducciones gremiales de la ATECH, la Línea Celeste y demás. Pero, como decía, está lejísimos de una verdadera recomposición salarial.

Las y los docentes de esta ciudad no se han quedado de brazos cruzados ante esta situación y, por supuesto, además de continuar con las medidas de lucha, se han dado a la tarea -que no les corresponde a ellos, porque es tarea del Estado Provincial resolver los temas salariales en tiempo y forma- de poner en pie, por un lado, un observatorio que tiene que ver con un seguimiento de la situación de emergencia social que atraviesa nuestra docencia en la provincia del Chubut.

Yo digo que capaz porque las paredes son gruesas a veces no se escucha acá adentro lo que pasa afuera. Entonces, quizás haya que retratarles la situación de que durante los procesos de movilizaciones hay docentes que han llegado a comentar que no cenán, que a duras penas pueden tomar un mate cocido con alguna galletita. Si estamos discutiendo que no hubo una recomposición salarial como la que les corresponde a las y los docentes, sepan ustedes que esa situación no ha variado.

Entonces, en ese marco las y los docentes han puesto en pie y están desarrollando, en primer lugar, un observatorio para hacer un seguimiento de la situación de emergencia social de la que son parte y que atraviesa el conjunto de las y los trabajadores de la educación de nuestra provincia, así como de otros sectores de la administración pública; porque hay que decirlo, en ninguno de los sectores se ha logrado una recomposición salarial real que recupere todo lo perdido en este tiempo.

A la vez, se ha puesto en pie una red de acompañamiento para poder garantizar -mire lo que estamos discutiendo- que los docentes que no llegan a fin de mes puedan acceder a un bolsón de alimentos. Ésta es la situación de nuestra docencia en estos momentos.

Es la propia docencia la que está autoorganizándose no solamente para pelear -huérfana de sus conducciones gremiales- por la recomposición salarial, sino también para paliar esta situación desde abajo, frente a la inacción de un Estado que evidentemente tiene otras prioridades.

Esta red de acompañamiento se ha empezado a constituir ya hace más de un mes atrás. A principio de este mes, docentes autoconvocados trajeron el proyecto del observatorio y la red de acompañamiento para el conocimiento del conjunto de los diputados de esta Legislatura.

Es decir, hace ya más de quince días que todos tienen en su poder y conocen de lo que se trata este proyecto. La docencia está esperando saber cuál es el posicionamiento de cada uno de los sectores que son parte de esta Legislatura.

Es por eso que este proyecto que elaboraron las y los docentes -como decía, en el marco de una situación que se pretende transitoria y que no busca ser una solución de fondo, porque la solución de fondo es una recomposición salarial y que las y los docentes tengan un sueldo digno- es para tratar de actuar sobre esta situación inmediata.

En ese marco están desarrollando estas colectas de recursos: alimentos no perecederos, leche, productos de higiene personal, productos de limpieza, útiles escolares; es decir, cuestiones elementales. Están clasificando y empezando a distribuir.

Pero, por supuesto, podrían contar con un apoyo mucho mayor si en esta Legislatura se declarase de interés este proyecto y justamente se avanzara en una colaboración efectiva del conjunto de las y los diputados en esta situación que los docentes vienen denunciando y ante la cual se organizan para dar pelea.

Es en ese sentido que presentamos este proyecto y solicitamos su acompañamiento, tratamiento y votación sobre tablas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputada Tamame, pidió la palabra.

SRA. TAMAME: Es sobre el mismo tema que expuso el diputado Aquino. Más allá de las mejoras salariales que van a terminar de percibir en agosto, en Chubut un docente queda en 682.769 pesos por debajo de la canasta básica. ¡Es muchísimo! El aumento no alcanza.

Los docentes no pueden tomar doble función porque estoy segura de que es la única provincia del país y debe ser uno de los pocos lugares en el mundo donde si vos tenés dos trabajos y viene alguien de otro lugar sin trabajo, te sacan uno. ¡Eso es fantástico!, pasa únicamente en la provincia del Chubut.

Señores, tenemos que empezar a discutir seriamente los temas de educación. Más allá de los temas domésticos, como dije en la sesión pasada, hay temas de fondo que les mejorarían la vida a los docentes, porque teniendo esta particularidad de sacarle un trabajo a uno para dárselo a otro lo que hacemos es dividir la pobreza, porque cada vez hay más docentes y cada vez ganan menos plata. Ni hablar del caso de la cordillera, donde los docentes no pueden tomar doble función y se encuentran vendiendo dulces, haciendo artesanías, viviendo de lo que pueden.

La verdad, es deshonoroso el trato que se está teniendo hacia los docentes. La verdad, es de no creer que no se atienden sus necesidades básicas.

Por eso nosotros hemos decidido acompañar lo que propone el diputado Aquino -que nos ha llegado a todos los Bloques-; nosotros también nos sumamos a la petición.

Además, quiero contarles que el Municipio de Rawson puso a disposición de los autoconvocados un espacio donde van guardando los alimentos recaudados.

De más está decir que todos los Bloques deberíamos colaborar, porque hoy están en esta situación difícil los docentes que tienen familia y no llegan a fin de mes y no tienen qué darles de comer a sus hijos. Este estado por debajo de la línea de la pobreza es realmente imperdonable en una provincia tan rica como la provincia del Chubut.

Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Vanesa Abril.

SRA. PRESIDENTA (Abril): Gracias, diputada.

Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidenta.

Simplemente quiero aclarar que nosotros vamos a acompañar el proyecto. Lo decía el diputado Aquino, pero lo voy a reforzar como para que se entienda -o, al menos, para terminar de entenderlo yo-, éste es un proyecto que surge de los docentes, que le ha llegado al diputado como nos llegó a los distintos diputados de esta Casa.

Creo que me corresponde hacer alguna aclaración porque -como lo dije, si bien yo pretendo o pretendemos acompañar- entiendo en el discurso del diputado Aquino cierto interés que a mí me parece que hay que esclarecer.

Yo soy uno de los que cree que el sindicato hizo todo lo posible para mejorar las condiciones salariales de los docentes. Asimismo, creo -he hablado con integrantes del sindicato, de uno de los sindicatos- que obviamente hubieran querido cerrar una mejor paritaria. Aun esforzándose muchísimo, lograron el actual cierre.

Ahora quiero poner en valor -creo que corresponde, el diputado no lo hizo- todas aquellas instancias de diálogo que fue generando el sindicato, obviamente con los docentes que representa y también con el Gobierno.

Es lógico que cuando el Gobierno pone fin a la paritaria o no ofrece mejores condiciones, el sindicato queda ante la opción de aceptar o no aceptar. También es cierto que este sindicato ha logrado mejoras y estoy seguro de que hubieran querido más, como cualquiera de nosotros.

Ahora, dicho esto -que me parece que era necesario aclararlo-, sí creo imprescindible poner el ojo en esto que está pasando, porque no son docentes autoconvocados que nos están pidiendo que se reabra la paritaria -que estarían en todo su derecho en pedirlo-, sino docentes autoconvocados que están pidiendo ni más ni menos que alimentos, resolver una emergencia alimentaria.

Tenemos docentes que no están llegando a cubrir las necesidades alimentarias de cualquier familia. Lo digo entendiendo también que vamos a ser pocos los que acompañemos este proyecto y que la gran mayoría que está del lado del oficialismo lo va a rechazar.

Ahora, sí quiero llamar la atención sobre esto, son docentes autoconvocados que están diciendo que no llegan a alimentarse como corresponde.

Si bien lo van a rechazar hoy, me parece que ameritaría por parte del Ejecutivo, por parte del Ministerio de Educación, por parte del Ministerio de Desarrollo Humano, tener una mesa de diálogo para resolver lo más básico e

imprescindible para cualquier ser humano, para cualquier trabajador: ¿qué está pasando que con ese salario al que se ha llegado en esa paritaria -cuestionada por ellos, por supuesto- no llegan a alimentarse todos los días?

Gracias, Presidente.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Vanesa Abril.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

En la misma línea de lo que dijo el diputado Coliñir, haciendo referencia a la discusión entre quién debe tener la representatividad de los trabajadores y aquellos trabajadores que a veces no se sienten representados -porque tienen un Estado que los ningunea, que ha ninguneado tanto a la dirigencia sindical como a todos-, cuando tienen que tener una representatividad, siempre queda corta.

Como bien lo dijo el diputado anterior, la necesidad de poder arribar a un acuerdo salarial que mínimamente llegue a la canasta básica que tenemos hoy en la provincia del Chubut -ni hablar en la zona sur- es casi imposible.

Entonces, generalmente, tenemos Estados que propician la pelea entre trabajadores. Creo que es ahí donde los que provenimos del movimiento obrero, los que representamos trabajadores -por más que a muchos les moleste y algunos quieran hacer algunas chicanas como la de que no trabajamos- generamos la posibilidad de conseguirles a esos trabajadores muchas cuestiones, que gobiernos como éste se las cortan e imposibilitan y que encima hacen que se peleen trabajadores con trabajadores.

Incluso, lo hemos visto en algunos actos como cuando han tenido que ir a Comodoro Rivadavia y han estado rodeados de policías para que los docentes no puedan llegar a esas palabras de un gobernador que en algún lugar o alguna escuela les dice a los docentes vamos a charlar, pero después se esconden detrás de la policía para no darles respuestas.

Entonces, nosotros vamos a acompañar esto. Pero, obviamente, como representante del movimiento obrero, como secretario general de la CGT Comodoro Rivadavia, pedimos que la pelea, la discusión y el debate de los trabajadores tiene que ser en unidad de concepción para poder conseguir y lograr el objetivo, que es que nuestros trabajadores y trabajadoras cobren mejor en esta provincia -que está equilibrada, como dijeron algunos-.

Creo que es importante recalcar que nosotros vamos a acompañar esto con una representatividad y con una relación: que la gente hoy tiene una necesidad y que esa necesidad es alimentaria -como bien lo dijo el diputado-.

A mí me parece que esto que hoy veníamos hablando -que seguramente no van a acompañar los diputados de la oposición- tiene que ver con la realidad que vive Chubut, con la verdadera realidad que vive Chubut y no con la que vemos en los noticieros, que a veces no cuentan lo que les pasa a muchos ciudadanas y ciudadanos chubutenses, que son los que generan la economía de esta provincia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Aquino, tiene la palabra.

SR. AQUINO: Es muy breve.

En primer lugar, quiero expresar que me parece muy saludable que justamente podamos acordar entre distintos Bloques acerca de la gravedad de la situación y que haya una disposición de acompañar este proyecto. Como se dijo, surge de la propia docencia autoorganizada.

Sin intención de hacer polémicas abstractas, sí tengo que referirme a que me parece poco saludable la actitud de un diputado preopinante tratando de sembrar sospechas y de decir que quizás tendría alguna intención o cosas por el estilo.

Me parece que lo fundamental es atenernos a la discusión de los elementos concretos de la realidad. Hay una tesis fundamental en el razonamiento de los diputados que me antecieron que es que no daba la relación de fuerzas. No lo dicen de manera explícita, pero el concepto es ése. Es decir, se llegó hasta donde se pudo, aunque es un debate.

Ahora, lo que sí está claro es que para llegar a más es evidente que hacía falta tomar otras medidas que no se tomaron y eso no es porque no se podía, sino porque no se quiso.

Es simplemente eso, pero desde ya me parece que sería importante que no solamente la oposición, sino también el oficialismo se manifestaran a favor de esto que está exigiendo la docencia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.

Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto “Observatorio y Red de Acompañamiento Docente ante la Emergencia Social” desarrollado por docentes autoconvocados de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Exhortar al Gobernador de la provincia del Chubut y al Ministro de Economía a poner a disposición los medios necesarios para intervenir y resolver las problemáticas socioeconómicas que subyacen al proyecto mencionado en el artículo precedente cómo así también establecer una recomposición salarial real.

Artículo 3°. Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Educación con sus fundamentos.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración, a mano alzada, la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda rechazado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más temas reservados, queda habilitada la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:19.

Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Muchísimas gracias.

En realidad, voy a referirme a tres temas que quiero incorporar y agradecer al oficialismo que aprobó el pedido de informes del complejo hidroeléctrico Futaleufú. Quiero agregar al pedido de informes presentado lo de la resolución correspondiente a la prórroga.

Esta prórroga el vencimiento de la finalización de la concesión hasta el 15 de diciembre de este año. El pedido de informes que fue aprobado lo que solicita es cómo el Gobierno de Chubut ha nominado a quienes participan en la comisión que va a llevar adelante la licitación.

En realidad, esa resolución lo único que hace es ampliar el plazo, pero quienes debieran estar designados por el Gobierno ya tendrían que haber estado trabajando desde el año pasado.

En función de eso queremos saber si ya han sido nominados porque en el Boletín Oficial no aparece si la Provincia del Chubut designó a alguien y, si ya está designado, queremos conocer cuál es el estado de situación.

Para Chubut es sumamente importante y trascendente el complejo hidroeléctrico Futaleufú; para la zona cordillerana es esencial, porque los cordilleranos queremos ser parte de las condiciones que se pongan en la próxima concesión.

Queremos que toda la belleza perdida -como dice el nombre del lago, Amutui Quimey- no sea sólo un pasivo ambiental, sino que haya beneficios concretos para la región cordillerana y para toda la provincia en desarrollo de infraestructura eléctrica.

Queremos que permita tener valores diferenciales de energía y también poder contar con precios especiales para que básicamente las tres ciudades aledañas a la presa -Cholila, Trevelin y Esquel-, así como tuvo Puerto Madryn la oportunidad de desarrollarse a partir de la generación hidroeléctrica, también puedan tener en la zona cordillerana estas mismas condiciones.

Así que quedan siendo parte del expediente.

- 1 -

INGRESO Y GIRO A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 105/26

También quiero hacer ingresar un pedido de informes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Este pedido de informes es para el Ministerio de la Producción, para el Ejecutivo Provincial, y tiene que ver con la emergencia agropecuaria.

En la sesión anterior hice referencia a que fundamentalmente en la zona de Cushamen hay pequeños productores -estamos hablando de muy pequeños productores- que necesitan asistencia inmediata para poder tener alimentación para sus animales.

Vimos que ayer o antes de ayer se firmó ya con algunos productores -que estaban aquí en el consejo del mayor- y que van a recibir algunos beneficios.

La idea del pedido de informes es conocer exactamente cuál es el grado de cobertura que va a tener la zona que fue en su momento diezmada por la tucura y en la que luego vino la sequía y también el brote de sarna.

Eso implica que cada productor debe contar con dinero suficiente para hacer frente a la situación; fundamentalmente, en el brote de sarna tiene que comprar medicamentos, bañar, hay una serie de actividades que se deben llevar adelante; porque no sólo va en desmedro de la calidad de la lana que se produce, sino que también hay una disminución de los kilos y los animales no pueden ser consumidos. Entonces, es un estado de situación muy, pero muy complejo para los pequeños productores.

A esto también quiero sumarle algo que leía en una comunicación periodística, que tiene un impacto importante, referida a que el otro día se hizo una siembra aérea. Decía: “Lanzan forrajes con drones en la zona afectada por el incendio en Chubut. La prueba piloto contempla 200 hectáreas y se pretende recuperar el suelo a fin de que aporte alimento para el ganado a partir de la primavera.”

En realidad, el Ministerio de la Producción con el Municipio de El Hoyo contrataron un dron que puede tirar semillas. En este caso, era agropiro, que es una exótica, para la mejora del suelo, se supone.

Pero no consideraron a los especialistas en el tema. No llamaron a la autoridad de aplicación -que es la Secretaría de Bosques- para saber si esto se puede llevar adelante. Por su parte, los técnicos hicieron oír su voz, diciendo que no se puede intervenir a partir de la tierra que fue incendiada.

La decisión es cambiar de condiciones, que no haya más bosques, sino solamente alimento para el ganado. Pero fue una intervención errónea, una intervención que no debió suceder.

Quiero asociarlo a lo anterior, al pedido de informes, porque el agropiro sí le viene bien a la zona de Cushamen. Es decir, si el Ministerio de Producción tiene contratado el dron y ha adquirido semillas de agropiro para 200 hectáreas y creo que sembraron como 40, tiene un remanente que sí se puede trabajar con la gente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y con las comisiones de desarrollo que tiene cada uno de estos lugares.

Tranquila y seguramente con ese remanente que quedó de lo comprado y al estar contratado el dron, esto puede llevarse adelante en otro lugar que no sea el que estaba previsto originariamente, porque en realidad el impacto ahí es negativo. Posiblemente, en la zona de Cushamen esto puede ser beneficioso para que los productores tengan alimento para sus chivas u ovejas en la primavera.

Esto quería traerlo porque por ahí se toman decisiones sin consultar a quienes tienen la responsabilidad y el conocimiento para saber qué se hace en cada uno de los lugares.

Entonces, esto me parece que es de mucha transcendencia. Quizá, si en las próximas reuniones de comisión tenemos la oportunidad de conocer al ministro de Producción, tal vez podamos abordar este tema dentro de ese ámbito y encontrarle un camino más adecuado a las contrataciones que realizaron.

- 2 -

PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE ESQUEL

Por último, también quiero traer a este recinto una situación -que puedo contar de primera mano- que es respecto de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos que tiene localización en la ciudad de Esquel, pero que en realidad desde sus orígenes fue pensada como una unidad para resolver las situaciones de los residuos domiciliarios de Esquel, Trevelin y el Parque Nacional Los Alerces.

Desde esta banca, lo que quiero hacer es una solicitud por ahí a la Secretaría de Ambiente, que debiera estar con el ojo puesto en la conflictividad que tiene hoy por hoy la planta de residuos y en poder acompañar para encontrar una solución adecuada. Quizás es la conformación del consorcio, porque siempre hubo buenas relaciones por ahí entre ambas localidades.

En realidad, esto se trabajó, se pensó, se construyó como un proyecto que llevaba soluciones a la región. Cuando recién se inició la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos se trabajó muchísimo tiempo y con un horizonte de muchos años.

Con posterioridad a la construcción de la planta, aparece una política nacional que fue la de los GIRSU - consorcios de gestión integral de residuos sólidos urbanos-, que hoy tienen muchas ciudades en el país y que comparten cómo se recolectan los residuos sólidos urbanos, la separación en origen y todo un trabajo importante.

La planta de Esquel -recibiendo los residuos urbanos propios y los de Trevelin y del Parque Nacional Los Alerces- tuvo elogios a nivel internacional en algún momento. Muchos emprendimientos productivos estaban asociados a la planta. Después, con el tiempo, hubo un deterioro en el manejo. De alguna manera hoy se está llevando adelante la construcción de un nuevo módulo.

Creo que es necesario que el Estado Provincial acompañe el encuentro de soluciones a la conflictividad actual, para poder llegar a buen puerto y que la comunidad toda -tanto de Esquel como de Trevelin y como el Parque Nacional Los Alerces- tengan las respuestas adecuadas a esto.

Nada más. Muchas gracias.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Hollmann.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Por el mismo tema, primero, pidió la palabra el diputado Aquino.

SR. AQUINO: Gracias, señor Presidente.

Es muy breve. Quiero reforzar el pedido y la preocupación acá de la diputada preopinante y señalar -incluso porque se habló más temprano en la sesión- respecto de que no se contestan los pedidos de informes.

Éste es uno de los que nosotros trajimos y que fue aprobado el 7 de mayo de este año, en el que pedíamos información acerca del impacto ambiental de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Esquel. Seguimos esperando las respuestas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Hollmann, por el mismo tema, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero hacer algunas aclaraciones sobre lo que tiene que ver, primero, con el funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Esquel; después voy a contar algunas particularidades que tienen que ver con la historia y, además, algunas cuestiones que tienen que ver con la situación actual.

Como dijo la diputada Arbilla, es una historia larga que se podría decir se inició prácticamente en los 90, cuando el tratamiento de los residuos sólidos urbanos de la ciudad de Esquel era realmente un problema.

En ese momento se empezó a pensar cuál era la mejor opción para poder tener un tratamiento más eficiente y, obviamente, ambientalmente responsable por parte de la municipalidad. A partir del 2005 o 2006 -no recuerdo bien la fecha-, aparece la oportunidad de poder sumarse a este programa, que era un programa nacional de gestión integral de residuos sólidos urbanos (GIRSU).

Muchos municipios se adhirieron a este programa, que no hacía otra cosa que bajar fondos para poder construir estas plantas de tratamiento de residuos. La verdad que fue un camino largo porque involucraba a varias comunidades -la localidad de Esquel, la localidad de Trevelin- y también estaba pensado para el Parque Nacional Los Alerces.

Allá por 2007-2008 empieza la construcción de esta planta. En el año 2008 se firma el primer acuerdo marco que incorporaba a las ciudades de Esquel y Trevelin como localidades cabecera para la utilización de esta planta, mientras que al Parque Nacional Los Alerces se lo invitaba a sumarse al programa.

La realidad es que fue un programa muy exitoso durante los primeros años porque verdaderamente cambió la realidad de Esquel. Yo siempre cuento la misma historia, cuando uno llegaba a la ciudad de Esquel, a principios de los 90 y también a principios del año 2000, la primera imagen o la primera fotografía que uno tenía, cuando estaba llegando al portal de acceso, era una columna de humo -que era la forma en que se trataban los residuos en ese momento, a partir de la incineración en un basurero viejo-.

La verdad es que Esquel dio un paso importantísimo. Es más, fue uno de los primeros municipios en la provincia y también a nivel nacional donde se hizo un tratamiento diferenciado de los residuos. Pero, como en todas las sociedades, muchas veces empieza a haber algún tipo de discusiones.

Yo acá quiero ser muy claro, ésta no es una discusión entre vecinos de Esquel o de Trevelin. Esto es una discusión que tiene que ver con decisiones políticas que se toman.

En primer lugar, la decisión tiene que ver con que esta planta fue situada dentro del ejido de Esquel. Obviamente, son dos municipios que tienen una distancia entre sí de casi 25 kilómetros. Por un lado, la Municipalidad de Esquel recibe los residuos de la ciudad, pero también le llegan los de la localidad de Trevelin que tienen una distancia superior a recorrer respecto a la que recorren los de la Municipalidad de Esquel.

Pero también hay una situación que tiene que ver con los pasivos ambientales: los pasivos ambientales que se generan a través de la planta son en el ejido de Esquel y no en el de Trevelin.

Por otro lado, hay una situación que se planteó durante muchos años que tenía que ver con cómo llevar adelante la gestión de esta planta. Desde el año 2008, la Municipalidad de Esquel siempre se hizo cargo casi en su totalidad de lo que tenía que ver con los costos operativos de la planta y también del personal.

Allá por el año 2016 el Concejo Deliberante de la Ciudad de Esquel llevó a cabo un reclamo porque desde la firma de ese acuerdo marco el Municipio de Trevelin -en sus diferentes gestiones, por eso digo que es una historia larga- nunca había llevado adelante los pagos correspondientes a lo que habían acordado en aquel entonces, por el 2008.

Por eso -más allá de las discusiones que tenían que ver con cuestiones económicas en ese momento- se llevó adelante la firma de acuerdos específicos para poder ir cubriendo los costos operativos que tenía la planta de tratamiento.

Eso se fue llevando así el primer año, cuando se firma un acuerdo marco y las dos municipalidades, las dos gestiones se ponen de acuerdo en cómo realizar el pago. Pero eso se pudo lograr solamente durante la firma del acuerdo marco, que se habían comprometido en firmar durante todos los años.

El pago se realizó durante -creo- el año 2017 y después no volvieron a firmarse los acuerdos específicos ni tampoco se realizaron los pagos -que es lo que hoy la Municipalidad de Esquel está reclamando en concepto del uso de la planta de tratamiento-.

La historia es larga. La realidad es por qué arranqué diciendo que esto no es una discusión entre vecinos; porque muchas veces se quiere confrontar a dos localidades, que son dos localidades vecinas, dos localidades hermanas en las que prácticamente toda la dinámica social está muy emparentada.

Pero esto tiene que ver con decisiones políticas. En algún momento la Municipalidad de Esquel decidió hacerse cargo de todo lo inherente a esta planta de tratamiento de residuos y, por otro lado, hubo otra municipalidad que decidió no realizar los pagos correspondientes para poder llevar adelante todo el funcionamiento de la planta.

¿Cuál es la realidad actual de eso? Que hoy existen dos denuncias o dos causas que se tramitan en la Justicia: una tiene que ver con una declaración de certeza -que llevó adelante el Municipio de Trevelin- para definir si es un usuario o si es parte de este convenio marco original y, por otro lado, el Municipio de Esquel reclama -de manera justa- lo que tiene que ver con los fondos para el funcionamiento.

Hoy, todo lo que tiene que ver con esta situación es materia de una discusión que se está llevando adelante en la Justicia y habrá que esperar cuál es la definición, porque hoy se encuentra en ese ámbito.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Gracias.

Quiero hacer algunas aclaraciones. En realidad, teníamos un basural a cielo abierto en el ingreso de Esquel. En el año 1999, cuando comienzan las gestiones de Rafael Williams en Esquel y de Carlos Mantegna en Trevelin, se acuerda pedirle asesoramiento a la CEAMSE (Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado) -que es la que maneja los residuos en la provincia de Buenos Aires y en la ciudad de Buenos Aires- y realizan el primer proyecto ejecutivo como una tarea de extensión para la región de Esquel, Trevelin y el Parque Nacional Los Alerces.

Yo digo que cuando se tiene que ir a la Justicia en estas situaciones es porque la política deja de existir; es cuando hay situaciones que deben trabajarse con las intendencias, con los representantes de las diferentes comunidades, pero teniendo plena conciencia de cuál es el perjuicio para cada una de las localidades.

La instalación de la planta tenía tres localizaciones posibles y finalmente se decide y se ofrece la localización dentro del ejido municipal de Esquel.

¿Qué implicaba el trabajo conjunto? ¿Por qué se decide así? Aclaro que el GIRSU -el sistema de gestión integral de residuos sólidos urbanos- fue con mucha posterioridad. La planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Esquel se financió cien por cien desde el Estado Provincial.

Después, cuando aparece la figura del GIRSU a nivel nacional, sí hay otros proyectos que se incorporan para mejorar las condiciones de la planta, la infraestructura fundamentalmente, con la adquisición de equipamiento y con la posibilidad de armar los diferentes módulos.

Pero es con posterioridad que aparece la figura del GIRSU a nivel nacional, la Provincia del Chubut adhiere y, en función de eso, se generaron otras plantas que hacían separación de residuos.

En algún momento la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Esquel, por ejemplo, tuvo una planta de compostaje. En la separación de residuos el volumen hacía que hubiera mayor separación de inorgánicos y que esto le permitiera enterrar lo menos posible con la realización del compostaje y con la separación y la venta de plásticos, cartones, vidrio. Todo eso hacía que se minimizaran los costos operativos de la planta.

Al Parque Nacional Los Alerces no se lo invitó desde el origen a ser parte de la administración, fundamentalmente porque las decisiones se tenían que tomar en Buenos Aires con la presidencia de parques o de ahí para arriba con la dependencia que tuviera responsabilidad sobre parques nacionales.

Otra de las condiciones que tenía la planta en su origen era poder tratar todos los residuos de la región. Así se obtuvo para los municipios que estaban en el corredor turístico, por ejemplo, el financiamiento para hacer la cicatrización del basural a cielo abierto que tenía la localidad de Esquel y también la de Trevelin. Eso implicaba mejorar las condiciones ambientales.

De hecho, hoy tenemos toda una urbanización en la zona de Valle Chico con la cicatrización del basural a cielo abierto hecha en su totalidad. Este trabajo técnico -que se llevó adelante con financiamiento de la Secretaría de Turismo de la Nación en ese momento- permitió poder tener las condiciones adecuadas en la zona de Valle Chico.

Lo que yo estoy señalando hoy acá es que es imprescindible que la política vuelva a tener diálogo para encontrar las mejores soluciones a una situación que genera estrés en diferentes comunidades.

Si se escuchan hoy los diferentes medios de comunicación, hay estrés y preocupación en las comunidades por cuál es el estado de situación de cada vecino que está comprometido -yo puedo hablar por la comunidad de Esquel- con la separación de los residuos y con tener plena conciencia de la necesidad que tiene nuestra comunidad de seguir manteniendo el estatus que en algún momento tuvo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Me había pedido la palabra, primero, el diputado Ongarato.

SR. ONGARATO: Gracias, Presidente.

Sigo un poco lo que decía la diputada Arbilla, que conoce porque en distintos momentos los dos fuimos responsables cada uno en puestos distintos del gobierno municipal y tuvimos la responsabilidad -entre otras tantas cosas- de llevar adelante el funcionamiento de esta planta de residuos.

Esquel y Trevelin son dos ciudades cercanas que están unidas por una ruta. Nos unen muchísimas cosas, nos une la historia, nos une la educación porque nuestros van de una ciudad a otra a recibirla, nos une el trabajo, nos une la producción. Pero, últimamente, como lo veo yo, por esta falta de responsabilidad en la política, empieza a separarnos una planta de residuos.

Quienes están al frente de los gobiernos de dos ciudades cercanas -como son Esquel y Trevelin- tienen la responsabilidad de generar lazos de unión entre los vecinos y no barreras que los separen.

Por eso es que desde la política -como bien decía la diputada Arbilla- tiene que haber responsabilidad. Pero la responsabilidad no es sólo declamarla -como yo lo he sentido durante mucho tiempo-, sino hacer frente a lo que significa tener una planta de residuos en común, que está en Esquel, que se decidió localizarla ahí.

Yo personalmente tenía otra postura sobre la ubicación de la planta, pero la decisión del gobierno fue ésa y ése es un tema que ya no se discute más. La planta está ubicada donde está ubicada y hay que hacerla funcionar.

Los residuos están dentro del ejido municipal de Esquel; desde ya, los residuos viajan más kilómetros desde Trevelin hasta la planta que los de Esquel. Es la decisión que se tomó en su momento y creo que ya no es motivo de discusión. Es así y hay que hacer funcionar la planta en donde está.

Pero hacer funcionar la planta implica pagar todo lo que implica su funcionamiento -valga la redundancia-. Esto es, pagar los repuestos, pagar las máquinas que ya han cumplido su vida útil; por ejemplo, una máquina enorme y muy buena que se adquirió cuando inició la planta; creo que ya debe estar por cumplir su vida útil y hay que comprar otra nueva.

Salía 250.000 dólares en su momento y nadie quería poner dinero para comprar una máquina como ésa. Entonces, se buscó la forma de adquirir los repuestos para esa máquina. Pero la línea de separación, las cintas transportadoras de los residuos también se rompen seguido y son caras.

Se hicieron obras -comenzadas en la gestión anterior a la que me tocó a mí- y que costó muchísimo hacerlas avanzar, como tener un comedor para los empleados, para quienes trabajan en la planta, y pozos freáticos que exigía la Provincia para controlar si existían o no filtraciones; éstas no existieron, los pozos quedaron siempre en seco, pero tenían un costo. Además, hubo otros gastos que implica el funcionamiento de la planta.

Esto debía ser compartido entre las Municipalidades de Esquel y Trevelin por el porcentaje que llevan de residuos. Salvo un momento puntual que mencionó el diputado Hollmann, yo no tengo bien en la memoria cuánto tiempo duró el compromiso de pagar. Pero se pagaba el funcionamiento de la planta entre ambos municipios -18% Trevelin, 82% Esquel- y el Parque Nacional -con un porcentaje muy chico-.

Eso después no ocurrió más y nuevamente aparece esto. Pero esto no es responsabilidad del vecino de Trevelin, sino de los gobiernos de Esquel y Trevelin de llevar adelante el funcionamiento de esta planta, porque es su obligación mantener el ambiente limpio, sano y con los residuos correctamente dispuestos.

Eso no ocurrió. Los vecinos de Esquel separan los residuos en su gran mayoría; éstos van separados a la planta y prácticamente todos van por caminos distintos, unos a la planta de separación de residuos inorgánicos y los orgánicos a la planta de compostaje. Sin embargo, los de Trevelin van todos juntos.

Entonces, esto no implica que funcione igual para los dos municipios y genera problemas en la planta. Se dice que es una sociedad, pero si fuese así, es una sociedad en la cual una de las partes no cumple con uno de los requisitos importantes, sostener el funcionamiento de la planta con el dinero que hace falta para que funcione.

Creo que éste es el punto en el que estamos hoy, en base a toda la experiencia que se ha tenido de todos estos años, con la decisión de que hay que seguir tratando los residuos correctamente y que si Esquel y Trevelin lo pueden hacer en conjunto es mejor, pero que cada uno debe aportar lo que le corresponde para que los residuos puedan tratarse correctamente y no cargarle el peso a una de las partes, por más que sea la mayoritaria.

Hoy hay una obra que comenzó en la gestión anterior, que me tocó encabezar a mí en la municipalidad; es una obra de ampliación del segundo módulo de enterramiento, una obra cara que está siendo afrontada exclusivamente con fondos de la Municipalidad de Esquel.

Me tocó a mí gestionarla en Buenos Aires y en Rawson, infructuosamente. Si bien todas estas gestiones fueron llevadas adelante, tuvimos que afrontar desde la municipalidad los costos del nuevo módulo y hoy los está terminando la actual gestión. Pero esta obra, que es cara, tiene que ser afrontada por ambas municipalidades en los porcentajes que corresponde.

Repito, a Esquel y Trevelin nos une una ruta. Lo que no nos puede pasar es que a dos ciudades de la provincia del Chubut nos termine separando un conflicto por el manejo de una planta de residuos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Aquino, por el mismo tema, tiene la palabra.

SR. AQUINO: Gracias, señor Presidente.

Escucharlo al diputado preopinante -si no fuera que estamos hablando de un tema serio- sería bastante hilarante. La verdad, lo peor es que conoce del tema porque -como dijo- fue intendente de la ciudad. Entonces...

SR. HOLLMANN: Vos no conocés, evidentemente...

SR. AQUINO: No interrumpa, diputado Hollmann, no se ponga nervioso. Estuve hace poquito tiempo...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Hollmann.

Ya le va tocar hablar a usted, diputado Hollmann, no se preocupe.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Hollmann.

Perfecto, ya lo escuchamos. Lo escucharemos de nuevo, todas las veces que sea necesario, pero ahora me toca a mí. Así que respete, ya que hablábamos del respeto más temprano.

Efectivamente -como dijo el diputado Hollmann fuera de micrófono y para quienes estén escuchando la transmisión en directo-, no vivo en la zona, es cierto. Pero da la casualidad que hace poco estuve en la zona y ¿saben

qué es lo que vi? Vi toneladas de plástico volando sobre la comunidad Nahuelpan, desperdigadas, alambres caídos, el módulo totalmente hecho un desastre.

Entonces, usted lo que dice es: avanzamos porque ya no se ve en la portada la columna de humo. Escúcheme, diputado Hollmann, présteme atención, yo le voy a prestar atención a usted.

Dijo el diputado Hollmann hace un rato: ahora llegás a la portada de Esquel y ya no se ve la columna de humo. Claro, metieron el problema debajo de la alfombra. Entonces, como la comunidad Nahuelpan no está en la portada de Esquel, está todo solucionado; ¿no, señor!

En 2021 hubo estudios sobre el impacto de níquel y cobalto, de metales pesados en el agua -asiente el diputado-. ¿Cuál fue la solución? Porque si asiente, diputado, y está de acuerdo en que eso es así -que supera los niveles de cobalto y níquel que tiene que haber en el agua para uso residencial e industrial, como se dijo en las investigaciones que hubo, pero que terminaron en causas cajoneadas y ningún tipo de solución-, ¿cuál fue la solución?; es decir, ¿qué hicieron en todo este tiempo?

La comunidad Nahuelpan hace rato que está exigiendo respuestas frente al desastre ambiental provocado por la planta. Por eso me parece que es equivocado cómo se está abordando el problema en relación a si es la responsabilidad de acá o de allá o como si fuera una pelea entre los ciudadanos de dos ciudades contiguas que -como bien se dijo- tienen una vida en común.

Si se tiene ganas de hacer y de resolver, el tema es abordar los problemas urgentes, abordar justamente una cuestión que tiene un impacto grave sobre una comunidad que es aledaña a la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos y a la que se le está dando la espalda en ese reclamo.

Como lo dije más temprano, hemos presentado pedidos de informes y no se han contestado. Es decir, ése es el grado de importancia que le da el oficialismo a estos temas.

Así que lo escucho atentamente, diputado Hollmann.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputado Ongarato, me pidió la palabra.

SR. ONGARATO: Gracias, Presidente.

Quienes estuvimos al frente conocemos todos los detalles; cuando uno lo ve desde afuera, es fácil criticar. Pero vamos a darle las explicaciones a lo que ha vertido y dicho aquí el diputado preopinante.

Cuando asumimos la gestión nos encontramos con que había plásticos y residuos de la planta secos, inorgánicos que los días de mucho viento pasaban del otro lado del alambrado y generaban muchísimos problemas -que ya venían de hacía muchos años- en los campos vecinos que son de la comunidad Nahuelpan.

Tuvimos reuniones con la comunidad y llegamos a acuerdos. Al final de la gestión que me tocó a mí encabezar se había contratado creo que alrededor o un poco más de veinte personas, operarios que todos los días salían a limpiar los campos de los vecinos para quitar este problema, que es uno de los pasivos ambientales que tiene esta planta.

Sin embargo, sabíamos que no se puede estar todo el tiempo haciendo este trabajo y buscamos otras alternativas para ese problema de los residuos que se vuelan y que comenzaron -como dije- desde el primer día. Nos decía uno de los vecinos de la planta que desde el primer día comenzaron a volar residuos de plásticos, telgopor y otras cosas más hacia su campo.

O sea, provocó un problema. Llegamos con instancias de diálogo, tratamos de buscar acuerdos con la comunidad Nahuelpan y se contrató gente de la misma para que realizara esto, pagándoles un precio acordado entre todos, con lo que se logró mejorar mucho el estado de los campos aledaños. Asimismo, se compraron los materiales para poder levantar los alambrados.

Sin embargo, sabíamos que ésta no era la solución definitiva y, en base a la experiencia de todos esos años, buscamos las soluciones técnicas posibles, que salen mucho dinero para las Municipalidades de Esquel y Trevelin. Así hicimos los proyectos y las gestiones para la adquisición de equipos compactadores, que una vez que estén en funcionamiento evitarían que se vuelen los residuos como ocurre hoy.

Por más que los camiones con tierra están ahí al lado del camión recolector que vierte los residuos, mientras cae la tierra hay bolsas y otros objetos que llegan a volarse los días de mucho viento. Los que conocemos ese lugar sabemos que allí hay días de muchísimo viento.

Entonces, por eso es que buscamos otras alternativas, hicimos y se hicieron las gestiones para encontrar la solución definitiva y están los proyectos para poder ejecutarlos.

Es fácil señalar desde afuera. Pero sin conocer todos los detalles de los trabajos que se han realizado, tanto en unas como en otras gestiones, a veces es injusto recibir críticas, porque se critican cosas cuando en realidad hemos trabajado para ello, siempre en beneficio de la gente y también del ambiente.

En todos los lugares las plantas de residuos generan problemas, porque se trata de los residuos que como sociedad generamos todos; son toneladas y toneladas de residuos que llegan a todas las plantas de residuos del país, a los enterramientos, a los cinturones ecológicos; en todos los lugares pasa eso.

Entonces, para volver a mi alocución anterior, llamo nuevamente a la responsabilidad de ambos municipios de llegar al acuerdo necesario para que las ciudades estén unidas por una ruta y no separadas por una planta de residuos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 106/26

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Es cortito. Es un tema sobre el que hemos hablado mucho, pero sé que todavía nos queda mucho por seguir hablando. A través de un pedido de información pública, este Bloque, legisladores nacionales y algunos intendentes logramos acceder a parte de la información que no se estaba haciendo pública respecto de Red Chamber.

En realidad, es respecto de los bienes de Alpesca, que -como todos sabemos- terminaron en el medio de un zigzag entre si se hacía cargo Profand, si se hacía cargo Red Chamber, si el Gobierno consideraba que Red Chamber estaba en condiciones de seguir administrando los bienes -sabemos la cantidad de calificativos del Gobierno hacia la empresa-.

Primero, fue convocada Profand, que se hizo cargo por aproximadamente cuarenta días, aunque no tuvimos acceso en ese momento al contrato de arrendamiento que firmó el Gobierno con Profand.

Luego, es expulsada Profand y se vuelve a convocar a Red Chamber, a pesar de haber sido denunciada -al menos públicamente, por parte del Gobierno- como incumplidora serial. Firman entonces un nuevo contrato de arrendamiento con Red Chamber, que recién pudimos recibir -como dije- a través del pedido de información pública que ingresamos.

Pero estoy haciendo un esfuerzo por no caer en la tentación de desarrollar un tema que me parece que da muchísimo para hablar, un problema generado por el Gobierno, un problema que el Gobierno les genera a todos los chubutenses.

Así que -como dije que no quiero caer en la tentación- voy a ingresar un pedido de informes para completar la información -que sabemos no está completa-, concretamente por un expediente que entendemos es importante para lograr armar la historia completa.

Lo que queremos saber, Presidente, es qué pasó en todas esas negociaciones entre el Gobierno -que representa al Estado Provincial y, por ende, a los chubutenses-, Profand y Red Chamber.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que por su intermedio y a través de la Secretaría de Pesca, en un plazo de cinco (5) días hábiles, informe a este Poder Legislativo:

1) Copia certificada del Expediente n° 300/25 de la Secretaría de Pesca.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración el proyecto de pedido de informes, a mano alzada.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputado Otero, tiene la palabra.

- 4 -

ATLETA TRELEWENSE TOBÍAS DIDIER MARIO

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

La verdad es que yo vengo con buenas noticias. En Sofía, Bulgaria, se está desarrollando el Campeonato Mundial de Atletismo para Personas con Síndrome de Down.

Nosotros, desde Chubut, tenemos a nuestro representante, Tobías Didier Mario, un atleta de veintitrés años de la localidad de Trelew, que nos ha llevado al podio con una medalla de oro en 400 metros llanos y dos de plata en 100 metros llanos y en 200 metros llanos.

La verdad que es para destacar, porque es fruto de su esfuerzo y de la constancia del entrenamiento silencioso junto a su entrenador, Gabriel Barchetta.

Este logro reivindica el valor que tiene Chubut Deportes al apoyar el deporte adaptado. Sabemos que no es un gasto, sino que es sembrar talento y nos llena de orgullo. Demuestra que no existen barreras cuando hay talento, disciplina, esfuerzo y un sueño por delante.

Nos inspira como sociedad y nos obliga también como legisladores a seguir trabajando y abriendo caminos para nuestros jóvenes que nos representan a lo largo y a lo ancho de este país e internacionalmente. Así que quería traer esta muy buena noticia.

- 5 -

INAUGURACIÓN DE SUCURSAL DEL BANCO DEL CHUBUT Y ACCESO A GAS EN CORCOVADO

Como otra buena noticia, también quiero destacar algo que ha sucedido el viernes pasado en la localidad de Corcovado -que para los que no la conocen es una ciudad cordillerana muy fría-, donde se inauguró una sucursal del Banco del Chubut.

Para los vecinos de Corcovado es sumamente importante porque es un espacio más amplio y ya no van a tener que hacer fila en la puerta para esperar que los atiendan. Por ello es una inversión que fortalece la presencia del Estado y los servicios financieros en la localidad de Corcovado.

También tuvimos la posibilidad de ver cómo hubo vecinos que pudieron acceder al gas. Creo que eso es para destacar y festejar, así como lo fue en la ciudad de Esquel, donde hemos tenido la posibilidad en varios barrios de que vecinos que no tenían gas hoy sí lo tienen. Insisto, la localidad de Corcovado también ha sido una de las beneficiadas con el acceso al gas para las familias.

Así que la verdad que son dos muy buenas noticias que quería destacar y me parecía importante que todos las sepan. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Aquino, tiene la palabra.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 107/26

SR. AQUINO: Gracias, señor Presidente.

Es breve, pero no por eso menos importante. De mi parte quería ingresar un proyecto, un pedido de informes para su votación aquí sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Como ustedes saben, hace algunos días atrás, el 3 de junio, en esta Legislatura se desarrollaron un montón de reivindicaciones respecto de la enorme movilización frente a la violencia de género que recorrió todo el país de punta a punta.

En ese contexto es que -no sólo en mi caso, sino varios diputados y diputadas- señalamos la importancia de las leyes al servicio de resolver esas problemáticas.

El proyecto que estoy acá presentando para su votación sobre tablas tiene que ver con un pedido de informes respecto de una ley muy importante que existe en nuestra provincia y que está vigente, que es la XV n° 26, justamente para saber qué se viene haciendo al respecto, si se viene ejecutando el presupuesto acorde para prevenir, combatir y erradicar la violencia de género, si se han otorgado subsidios laborales de reinserción laboral; es decir, la política pública concreta que se ha desarrollado al servicio justamente de atender una problemática que esta Legislatura manifestó que le parece importantísima.

Así que solicito si se le puede dar lectura.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Ministerio de Desarrollo Humano, a la Secretaría de Trabajo y al Ministerio de Producción que informen a este Poder Legislativo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de la notificación de la presente, los siguientes ítems, según lo establecido en la Ley XV n° 26, de protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género:

a) Dar a conocer la cantidad de subsidios habitacionales otorgados según el artículo 19° inciso a) de la citada ley, desde su implementación hasta la fecha.

b) Cantidad de casas refugio en funcionamiento en toda la provincia, indicando localidad y equipo de trabajo. Detalle cantidad de personal, tipos de disciplinas y condiciones laborales y contractuales, según el artículo 19° inciso c) de la citada ley.

Artículo 2°: Según establece el artículo 22° de la citada ley, es potestad de la Secretaría de Trabajo crear el “Programa provincial de empleo para la prevención, erradicación de la violencia laboral y la promoción de igualdad de oportunidades”:

a) Detalle cuál es el número total de vacantes generadas, cargos otorgados y cuántos de éstos fueron destinados al cupo del 3% establecido por la ley. ¿Qué organismos y dependencias han incorporado personal en cumplimiento de dicha disposición? En caso de incumplimiento, ¿qué medidas se han adoptado para garantizar su efectiva aplicación?, según el inciso 6) de la citada ley.

b) Dé a conocer las políticas de acompañamiento económico y técnico para el desarrollo de la mujer y personas pertenecientes al colectivo LGBTQ+ en ámbitos empresariales y rurales, según el inciso 14) de la citada ley.

c) Dé a conocer cantidad de préstamos personales otorgados por el Banco del Chubut sociedad anónima, desde la implementación de dicha ley hasta la fecha, según el inciso 17) de la presente.

Artículo 3°: Dicha ley establece en su artículo 63° que, a fin de garantizar las políticas públicas y la aplicación de la presente ley, la partida asignada para su aplicación no debe ser inferior al cero coma uno por ciento (0,1%) del presupuesto total del ejercicio;

a) Detalle presupuesto total asignado y ejecutado para el presente ejercicio.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración la solicitud, la moción del diputado de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda rechazada...

- Expresiones en las bancas.

SR. HOLLMANN: Es un pedido de informes.

- Expresiones en las bancas.

SR. AQUINO: Es directamente la votación, es un pedido de informes.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Juncos): No, la moción del diputado fue de tratamiento sobre tablas. Por eso yo...

- Expresiones en las bancas.

SR. PAIS: Se trata sobre tablas, pero necesita tres votos.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Pero para que se trate sobre tablas necesita una mayoría especial.

- Expresiones en las bancas.

Yo puse a consideración la moción. Si quiere poner otra moción...

- Risas en las bancas.

La moción era de tratamiento sobre tablas; yo le hago caso a lo que pide el diputado.

SR. COLIÑIR: No, es un pedido de informes, no haga exceso de formalismos, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): No, no, porque lo estoy escuchando; por eso hago lo que me pide.

- Expresiones en las bancas.

A pedido, vamos a poner a votación la solicitud, el pedido de informes, a mano alzada, por favor.

- Se vota.

Muy a pesar mío, queda aprobado.

- Risas en las bancas.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más temas o pedidos de la palabra, se da por finalizada la presente sesión.

- Eran las 15:12.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 113/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2026.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 114/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 070 a 073/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura inclusive, dictadas por la Presidencia de la Casa ad referendum de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 115/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Expresar la profunda preocupación de esta Honorable Legislatura por la situación de los recursos recaudados durante el ejercicio 2025 en el marco de la Ley nacional n° 25054, destinados al financiamiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, cuyo remanente no distribuido ascendería aproximadamente a la suma de pesos cuarenta y tres mil setenta y ocho millones (\$ 43.078.000.000).

Artículo 2°. Acompañar el reclamo del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, del Consejo Nacional de Federaciones de Bomberos Voluntarios, de la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia del Chubut y de los cuarteles de bomberos voluntarios de la provincia, en defensa de la previsibilidad, suficiencia, intangibilidad y destino específico de los recursos establecidos por la Ley nacional n° 25054.

Artículo 3°. Manifestar el rechazo de esta Honorable Legislatura a toda medida administrativa, presupuestaria o contable que implique retener, reclasificar, subejecutar, absorber o desviar fondos legalmente afectados al sostenimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, por tratarse de recursos destinados al funcionamiento, equipamiento, capacitación, infraestructura y capacidad operativa de un servicio público esencial.

Artículo 4°. Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional, a la Jefatura de Gabinete de Ministros, al Ministerio de Economía de la Nación y al Ministerio de Seguridad Nacional a arbitrar, con carácter urgente, las medidas administrativas y presupuestarias necesarias para incorporar el remanente correspondiente al ejercicio 2025 como crédito presupuestario ejecutable durante el ejercicio 2026, con imputación adecuada a partidas de transferencias o a las que presupuestariamente correspondan, garantizando su efectiva distribución al Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios conforme el destino legal previsto en la Ley nacional n° 25054.

Artículo 5°. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que la incorporación y distribución del remanente mencionado en el artículo anterior se realice sin afectar, sustituir ni absorber los créditos ordinarios previstos para el ejercicio 2026, debiendo tratarse de recursos adicionales correspondientes a remanentes de ejercicios anteriores y con trazabilidad presupuestaria suficiente.

Artículo 6°. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en el marco de la Ley nacional n° 27275, por intermedio de los organismos competentes, que remita información detallada sobre:

- a) El monto total recaudado durante el ejercicio 2025 en concepto de la contribución prevista por la Ley nacional n° 25054.
- b) Los montos efectivamente transferidos y distribuidos durante el ejercicio 2025.
- c) El saldo remanente no distribuido al cierre del ejercicio 2025.
- d) La imputación presupuestaria otorgada a dichos fondos mediante el Decreto n° 849/25.
- e) El estado actual del trámite administrativo referido a su eventual incorporación al crédito presupuestario del ejercicio 2026.
- f) El cronograma estimado para su transferencia y distribución al Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

Artículo 7°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas competentes, realice las gestiones institucionales necesarias ante el Gobierno Nacional a fin de requerir la urgente regularización, incorporación presupuestaria y distribución efectiva de los fondos adeudados al Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, con especial atención al impacto que dicha situación genera en los cuarteles de la provincia del Chubut.

Artículo 8°. Solicitar a los señores legisladores nacionales por la Provincia del Chubut que acompañen y promuevan las iniciativas legislativas, pedidos de informes y gestiones institucionales necesarias para garantizar la transferencia efectiva de los fondos correspondientes al Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

Artículo 9°. Remitir copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo Nacional, a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, al Ministerio de Economía de la Nación, al Ministerio de Seguridad Nacional, a la Agencia Federal de Emergencias, a la Dirección Nacional de Bomberos Voluntarios, al Honorable Congreso de la Nación, a los legisladores nacionales por la Provincia del Chubut, al Consejo Nacional de Federaciones de Bomberos Voluntarios de

la República Argentina, a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia del Chubut y a los cuarteles de bomberos voluntarios de la provincia del Chubut.

Artículo 10°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 116/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Expresar el rechazo de esta Honorable Legislatura al despacho de mayoría recaído sobre el Proyecto de Ley S-0228/2025, relativo a las denominadas “falsas denuncias” en casos de violencia de género, violencia contra niñas, niños y adolescentes y delitos contra la integridad sexual, por su carácter regresivo y por introducir obstáculos adicionales al acceso a la justicia.

Artículo 2°. Manifestar la preocupación de esta Honorable Legislatura por el enfoque punitivo, estigmatizante y técnicamente deficiente de la reforma impulsada, en tanto refuerza prejuicios históricos, desalienta denuncias legítimas y debilita la respuesta estatal frente a situaciones de violencia y abuso.

Artículo 3°. Solicitar a las Honorables Cámaras del Congreso de la Nación el rechazo del despacho de mayoría y la apertura de un debate amplio, plural, participativo y basado en evidencia, con intervención de organismos especializados, universidades, asociaciones profesionales, organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil con trayectoria en la materia.

Artículo 4°. Remitir copia de la presente resolución a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Ministerio de Justicia de la Nación, a la Procuración General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo de la Nación y a las organizaciones especializadas que han formulado observaciones sobre el proyecto.

Artículo 5°. Comunicar la presente resolución al Poder Ejecutivo Provincial, a la Defensoría de Pueblo de la Provincia del Chubut y a las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la defensa de las mujeres y diversidades.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 117/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Ministerio de Desarrollo Humano, a la Secretaría de Trabajo y al Ministerio de Producción que informen a este Poder Legislativo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de la notificación de la presente los siguientes ítems, según lo establecido en la Ley XV n° 26, de protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género:

- a) Dar a conocer la cantidad de subsidios habitacionales otorgados según el artículo 19° inciso a) de la citada ley, desde su implementación hasta la fecha.
- b) Cantidad de casas refugio en funcionamiento en toda la provincia, indicando localidad y equipo de trabajo. Detalle cantidad de personal, tipos de disciplinas y condiciones laborales y contractuales, según el artículo 19° inciso c) de la citada ley.

Artículo 2°: Según establece el artículo 22° de la citada ley, es potestad de la Secretaría de Trabajo crear el “Programa provincial de empleo para la prevención, erradicación de la violencia laboral y la promoción de igualdad de oportunidades”:

- a) Detalle cuál es el número total de vacantes generadas, cargos otorgados y cuántos de éstos fueron destinados al cupo del 3% establecido por la ley. ¿Qué organismos y dependencias han incorporado personal en cumplimiento de dicha disposición? En caso de incumplimiento, ¿qué medidas se han adoptado para garantizar su efectiva aplicación?, según el inciso 6) de la citada ley.
- b) Dé a conocer las políticas de acompañamiento económico y técnico para el desarrollo de la mujer y personas pertenecientes al colectivo LGBTQ+ en ámbitos empresariales y rurales, según el inciso 14) de la citada ley.
- c) Dé a conocer cantidad de préstamos personales otorgados por el Banco del Chubut sociedad anónima, desde la implementación de dicha ley hasta la fecha, según el inciso 17) de la presente.

Artículo 3°: Dicha ley establece en su artículo 63° que, a fin de garantizar las políticas públicas y la aplicación de la presente ley, la partida asignada para su aplicación no debe ser inferior al cero coma uno por ciento (0,1%) del presupuesto total del ejercicio:

- a) Detalle presupuesto total asignado y ejecutado para el presente ejercicio.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 118/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que por su intermedio y a través de la Secretaría de Pesca, en un plazo de cinco (5) días hábiles, informe a este Poder Legislativo:

- 1) Copia certificada del Expediente n° 300/25 de la Secretaría de Pesca.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 119/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Tercer Encuentro Patagónico de Murgas”, a realizarse los días 5 a 8 de diciembre de 2026 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo y la Municipalidad de Puerto Madryn declaren de interés provincial y municipal, respectivamente, el encuentro mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 120/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el libro "Pedregullo, piedras patagónicas", del maestro lapidador, joyero y artesano Ian Fraser Caddow.

Artículo 2°. Destacar la trayectoria del autor en reconocimiento a su invaluable contribución a la preservación, investigación y difusión del patrimonio geológico, gemológico y aporte al patrimonio cultural de la provincia del Chubut.

Artículo 3°. Comunicar la presente a sus familiares, al Honorable Concejo Deliberante y a la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Trevelin.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 121/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial y demás normas concordantes, que informe a esta Honorable Legislatura, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, respecto de la participación de la Provincia del Chubut en el proceso de transición y supervisión de la concesión del complejo hidroeléctrico Futaleufú dispuesto por el Estado Nacional.

Artículo 2°. Requerir específicamente la siguiente información:

a) Si la Provincia del Chubut ha designado formalmente un representante para colaborar en el seguimiento de la operación y transición del complejo hidroeléctrico Futaleufú, conforme la invitación cursada por el Estado Nacional en el marco de la prórroga del período de transición de la concesión (Resolución n° 130/26 de la Secretaría de Energía de la Nación, Ministerio de Economía de la Nación).

b) En caso afirmativo, indicar nombre y apellido del representante designado, cargo que ocupa, fecha de designación y acto administrativo mediante el cual se efectuó dicha designación, adjuntando copia certificada del mismo.

c) Informar qué organismo provincial propuso y/o intervino en la designación del representante mencionado.

d) Detallar las funciones, atribuciones y alcances de la participación asignada al representante provincial dentro del proceso de supervisión y seguimiento de la operación del complejo.

e) Informar si el representante provincial ha participado de reuniones, inspecciones, auditorías o cualquier otra instancia vinculada al proceso de transición de la concesión, acompañando copia de actas, informes o documentación producida.

f) Indicar si la Provincia ha realizado observaciones, recomendaciones o planteos formales respecto del futuro esquema concesional, la administración del recurso hídrico, la operación de la central o la participación provincial en la futura concesión.

g) Informar si existen gestiones en curso para garantizar una mayor participación de la Provincia del Chubut en la administración, control o beneficios derivados de la explotación del complejo hidroeléctrico Futaleufú una vez finalizado el período de transición.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 013/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la regulación de la economía de plataformas o economía digital y la promoción de la innovación tecnológica en toda la provincia del Chubut, que garantice un marco legal y ético orientado a asegurar la equidad y sostenibilidad, la protección de los derechos de los trabajadores, la promoción de un entorno de trabajo seguro y sin riesgos, la protección de los consumidores, la protección de la competencia y la regulación fiscal.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo descrito en el artículo 1°, en el entendimiento de que contribuye a la modernización de las leyes en el marco del objetivo de desarrollo sostenible n° 8.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 014/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Cuarta Feria del Libro Municipal de Rawson”, a realizarse en instalaciones del salón de usos múltiples de las Escuelas n° 4 “General José de San Martín” y n° 752 “Profesor Raquel Chattáh de Bec” de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2026.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veintiséis.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut